

**Vigilamos
el patrimonio
Regional**



Certificado No. SC-3002-1

INFORME FINAL DE AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL

MODALIDAD REGULAR

MUNICIPIO DE OBANDO

VIGENCIAS 2006- 2007 - 2008

**CDV-CACC-No- 14
SEPTIEMBRE DE 2009**



AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL

MUNICIPIO DE OBANDO

Contralor Departamental	Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	Lisandro Roldán González
Representante Legal Entidad Auditada	John Mario Vélez Osorio
Contralor Auxiliar para el Cercofis Cartago	Melba Lucia Zapata Durán
Contralora Auxiliar para Infraestructura	Viviana Castillo Ruiz
Equipo de Auditoria	
Líder de Auditoria	Clara Inés Jaramillo Torres
Integrantes del Equipo Auditor	Jairo Jiménez González
	Álvaro Castillo Jiménez
	Víctor Hugo Sierra Yépez
	Lorenzo Escobar Osorio

TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Página
	4
1 INTRODUCCION	4
1 HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO	5
2 METODOLOGIA	6
2.1 ALCALCE DE LA AUDITORIA	6
2.2 ANTECEDENTES – SEGUIMINETO PLAN DE MEJORAMIENTO	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	7
3.1 GESTIÓN	7
3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	7
Planeación	7
Análisis de la Estructura Organizacional	12
Evaluación Sistema de Control Interno	14
Control Interno Contable	16
3.1.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	18
Sector Salud	18
Sector Educación	19
Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	21
Sector Medio Ambiente	23
Sector Infraestructura	29
3.2 FINANCIAMIENTO	31
Estados Contables	31
Presupuesto	37
Cierre Fiscal	40
Evaluación Cumplimiento Ley 617	40
3.3 LEGALIDAD	42
Gestión de la Contratación	42
Etapas de la Contratación	44
Impacto de la Contratación	47
3.4 QUEJAS	47
3.5 REVISION DE LA CUENTA	47
4 ANEXOS	48
Anexo 1. Dictamen Integral	49
Anexo 2. Estados Contables	53
Anexo 3. Cuadro Resumen de Hallazgo	55

INTRODUCCION

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoria con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a la Alcaldía Municipal de Obando, utilizando como herramientas las normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la administración del municipio en las vigencias 2006, 2007 y 2008, desde diferentes ejes temáticos.

Esta auditoria se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde al municipio y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia. En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia describiendo los Hechos Relevantes del Contexto que enmarcan el proceso auditor. Acto seguido se describe la metodología utilizada para entrar a la narración de los principales resultados obtenidos durante la auditoria. Finalmente, y de manera sintetizada, como anexo se presenta el Dictamen Integral Preliminar que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas así como la consolidación de los presuntos hallazgos.

1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO

El municipio de Obando valle, durante las vigencias 2006 y 2007 ocupó los primeros lugares en escalafón de municipios del valle del cauca, según el Departamento de Planeación Nacional –DNP, por el manejo eficiente y eficaz de los recursos municipales.

En la vigencia 2008 producto de la gestión realizada por la administración el municipio recibió recursos por Cofinanciación con INVIAS por \$125 millones, Gobernación del Valle del Cauca por \$158 millones, Industria de Licores del Valle \$25 millones, Comité de Cafeteros \$200 millones, los cuales se destinaron a mantenimiento y recuperación de vías rurales, alimentación escolar, subsidio de transporte escolar y reparación de maquinaria.

2. METODOLOGIA

El propósito fundamental de esta auditoria es establecer si la administración Municipal de Obando Valle ha contado con un direccionamiento claro y visible que le permita tener operaciones administrativas y asistenciales eficientes y efectivas a fin de cumplir con su Misión a través de la prestación de los servicios.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoria Gubernamentales Colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoria con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Cartago.

El trabajo se realizó con un equipo multidisciplinario conformado por cuatro (4) profesionales en las áreas de contaduría, derecho, administración de empresas, y ingeniería civil y un técnico ambiental, a través del análisis documental, entrevistas, encuestas, discusiones y concertaciones en mesas de trabajo. De igual manera se atendieron las quejas presentadas por miembros de la Veeduría Ciudadana, las cuales se confrontaron, se discutieron en mesa de trabajo y se concluyó al respecto.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la administración Municipal de Obando dentro del desarrollo de la auditoria y las respuestas dadas por ellos fueron analizadas, y se excluyeron en el informe los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.

2.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Dictamen Integral Consolidado derivado de los resultados de la presente auditoría, corresponde y se limita al análisis de la gestión realizada por la entidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2008.

2.2. ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la auditoría modalidad abreviada practicada al Municipio de Obando en mayo de 2006 a la vigencia 2005 se determinó un plan de mejoramiento al que se le hizo seguimiento en junio de 2007 contentivo de veinticinco (25) hallazgos, al efectuar el seguimiento se obtuvo como resultado un 82% emitiéndose un concepto favorable de acuerdo a la Resolución Reglamentaria 100 28 02. 22 de diciembre 14 de 2006 según matriz de calificación, determinándose que la entidad obtuvo beneficios mediante acciones que se desarrollaron como consecuencia de las observaciones detectadas en el proceso auditor.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

3.1. GESTION

Se abordaron diferentes áreas del Municipio, con el fin de determinar la forma en que elaboró su planeación y la ejecutó en cumplimiento de sus objetivos, examinando si los recursos disponibles involucrados en las diferentes actividades fueron asignados, distribuidos, recaudados y utilizados de manera eficiente, económica y eficaz.

3.1.1 Direccionamiento General y Control

- Planeación

Plan de Desarrollo vigencia 2006 - 2007

El Municipio de Obando para las vigencias 2004 al 2007 contó con un plan de desarrollo proyectado como un proceso integral, sistematizado y participativo toda vez que los programas que lo componen conjugan y garantizan la sostenibilidad económica, social y ambiental.

La formulación del Plan de Desarrollo define la visión, la misión y los valores de la entidad, se observó que el plan de desarrollo 2004 – 2007 “Sembrando Semilla Social Cosechamos Esperanza” fue aprobado mediante Acuerdo No 004 de mayo 27 de

2004 para un contenido estratégico determinado por programas o proyectos; los cuales hacen parte del plan financiero con la proyección de los ingresos y los gastos, y el plan plurianual de inversiones que incluye la distribución de los recursos por programas con sus diferentes fuentes de financiación.

El Plan de Desarrollo cumplió con la Ley 152 de 1994 observando que los procedimientos utilizados para su elaboración se ajustaron a la misma.

Una vez analizado el contenido del plan de desarrollo y los planes de acción 2006 y 2007, se encuentra coherencia entre los programas y proyectos elaborados de igual forma se estableció el comportamiento del plan de desarrollo con relación a lo presupuestado y ejecutado como se presenta a continuación en el siguiente cuadro:

Comportamiento Plan de Desarrollo 2006 – 2007
Presupuestado y Ejecutado (En Miles)

SECTORES	Ppto Inversión 2006	Valor Ejecutado 2006	% Ejecutado 2006	SECTORES	Ppto Inversión 2007	Valor Ejecutado 2007	% Ejecutado 2007
PLANEACIÓN				PLANEACIÓN			
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 208.500.000,00	\$ 188.212.911,00	90,27%	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 268.000.000,00	\$ 267.743.442,00	99,90%
DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO	\$ 35.000.000,00	\$ 35.000.000,00	100,00%	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	100,00%
VIVIENDA	\$ 133.723.176,00	\$ 133.678.109,00	99,97%	VIVIENDA	\$ 112.291.167,00	\$ 94.950.000,00	84,56%
AGROPECUARIO	\$ 110.000.000,00	\$ 109.970.625,00	99,97%	AGROPECUARIO	\$ 121.568.845,00	\$ 121.172.709,00	99,67%
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 50.553.500,00	\$ 50.553.500,00	100,00%	INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 25.000.000,00	\$ 24.978.249,00	99,91%
MEDIO AMBIENTE	\$ 54.835.100,00	\$ 47.152.710,00	85,99%	MEDIO AMBIENTE	\$ 25.421.259,00	\$ 25.421.259,00	100,00%
ENERGIA	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	100,00%	ENERGIA	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00	100,00%
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO				SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO			
EDUCACIÓN	\$ 270.326.628,00	\$ 259.763.368,00	96,09%	EDUCACIÓN	\$ 111.853.706,00	\$ 84.000.000,00	75,10%
ARTE Y CULTURA	\$ 37.057.379,00	\$ 37.047.414,00	99,97%	ARTE Y CULTURA	\$ 36.659.285,00	\$ 36.557.000,00	99,72%
DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO	\$ 19.432.560,00	\$ 19.319.120,00	99,42%	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	100,00%
SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 41.416.079,00	\$ 41.252.299,00	99,60%	SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 42.098.704,00	\$ 40.510.150,00	96,23%



PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 50.000.000,00	\$ 49.987.884,00	99,98%	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 31.889.115,00	\$ 31.652.302,00	99,26%
PAZ Y CONVIVENCIA	\$ 32.522.680,00	\$ 32.460.942,00	99,81%	PAZ Y CONVIVENCIA	\$ 42.613.704,00	\$ 40.097.450,00	94,10%
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 75.839.431,00	\$ 75.738.790,00	99,87%	DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 62.915.838,00	\$ 62.907.800,00	99,99%
SALUD				SALUD			
EDUCACIÓN	\$ 115.713.436,00	\$ 107.677.392,00	93,06%	EDUCACIÓN	\$ 63.369.536,00	\$ 61.289.628,00	96,72%
DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	100,00%	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$0,00
GRUPOS VULNERABLES	\$ 97.354.499,00	\$ 61.923.787,00	63,61%	GRUPOS VULNERABLES	\$ 176.200.805,00	\$ 147.774.703,00	83,87%
SALUD (FONDO LOCAL DE SALUD)	\$ 1.816.488.905,00	\$ 1.491.290.277,00	82,10%	SALUD (FONDO LOCAL DE SALUD)	\$ 1.969.116.160,00	\$ 1.886.569.237,00	95,81%
TESORERIA GENERAL				TESORERIA GENERAL			
DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO	\$ 110.000.000,00	\$ 109.999.999,00	100,00%	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO	\$ 90.000.000,00	\$ 56.863.893,00	63,18%
INFRAESTRUCTURA				INFRAESTRUCTURA			
EDUCACIÓN	\$ 142.342.341,00	\$ 142.203.366,00	99,90%	EDUCACIÓN	\$ 418.556.131,00	\$ 263.696.515,00	63,00%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 387.192.028,00	\$ 363.344.927,00	93,84%	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 379.837.406,00	\$ 354.469.139,00	93,32%
ARTE Y CULTURA	\$ 13.000.000,00	\$ 12.927.296,00	99,44%	ARTE Y CULTURA	\$ 3.027.594,00	\$ 3.000.000,00	99,09%
DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO	\$ 5.000.000,00	\$ 4.998.000,00	99,96%	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO	\$ 20.000.000,00	\$ 19.996.000,00	99,98%
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 34.020.000,00	\$ 34.016.792,00	99,99%	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 15.000.000,00	\$ 14.999.992,00	100,00%
DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00	100,00%	DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00	100,00%
ENERGIA	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	100,00%	ENERGIA	\$ 29.838.720,00	\$ 0,00	0,00%
TRANSPORTE	\$ 541.028.811,00	\$ 530.793.123,00	98,11%	TRANSPORTE	\$ 586.822.433,00	\$ 580.721.015,00	98,96%
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 92.370.000,00	\$ 92.110.367,00	99,72%	DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 60.396.500,00	\$ 47.386.756,00	78,46%
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 4.505.716.553,00	\$ 4.063.422.998,00	90%	TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 4.754.476.908,00	\$ 4.328.757.239,00	91%

El presente cuadro refleja la medición de la actuación de la administración en el desarrollo de las actividades programadas para cada sector determinado, en las vigencias auditadas; con el propósito de poder establecer el grado de bienestar de la

sociedad a los bienes entregados. Dicha medición sobre el comportamiento del Plan de Desarrollo en la vigencia 2006 se calculó como valor ejecutado un 90% equivalente a \$4.063.422.998, frente a lo presupuestado para inversión que fue de \$4.505.716.553; de igual manera ocurrió para la vigencia de 2007 en donde se ejecuto un 91% correspondiente a \$4.328.757.239 en referencia a lo presupuestado para inversión en la suma de \$4.754.476.908. Adicionalmente en el cuadro se evidencia que el sector educación para la vigencia 2007 presenta la ejecución más con relación a un 69%.

Con lo anterior se determina que hubo eficiencia en la ejecución del plan de acuerdo a cada sector.

Plan de Desarrollo vigencia 2008

Este plan de desarrollo “ Unidos Trabajando por Obando” fue adoptado mediante Acuerdo No 003 de junio 9 de 2008 con un plan de inversiones por \$18.171.000.000 contando con recursos propios, transferencias del sistema general de participaciones, cofinanciación y otros para su financiación al realizar su análisis se evidenció la falta de claridad estratégica con relación a sus objetivos dado que este documento no plasma directamente las metas a desarrollar.

Plan Indicativo

El plan indicativo se configura como un documento anexo al plan de desarrollo el cual esta enfocado al cumplimiento de los proyectos del plan de desarrollo en todos los sectores.

Plan de Acción

La entidad elaboró el plan de acción para la vigencia 2008 utilizando los instrumentos para medir el cumplimiento de las metas, sin embargo se observó una deficiente articulación entre el plan de desarrollo con los planes de acción y el plan de inversiones, dificultando su observancia en la ejecución de sus actividades lo que refleja una deficiente planeación, de igual forma la anterior observación se presenta en razón a que el plan de desarrollo a la fecha no presenta ningún ajuste.

Sin embargo el análisis se llevo a cabo tomado como el plan de inversiones para la vigencia 2008 respecto a lo presupuestado y lo ejecutado arrojando como resultado una ejecución del 86% con referencia a los planes de acción por dependencia como se presenta a continuación:

SECRETARIAS Y SECTORES	Ppto Inversión 2008	Valor Ejecutado 2008	% Ejecutado 2008
PLANEACIÓN			
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 388.649.082,00	\$ 330.008.500,00	84,91%
DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO	\$ 145.000.000,00	\$ 145.000.000,00	100,00%
VIVIENDA	\$ 71.767.259,00	\$ 14.430.000,00	20,11%
AGROPECUARIO	\$ 168.230.000,00	\$ 105.897.676,00	62,95%
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 110.000.000,00	\$ 109.980.396,00	99,98%
MEDIO AMBIENTE	\$ 18.624.430,00	\$ 0,00	0,00%
GRUPOS VULNERABLES	\$ 115.862.408,00	\$ 3.678.020,00	3,17%
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO			
EDUCACIÓN	\$ 168.134.734,00	\$ 140.386.210,00	83,50%
ARTE Y CULTURA	\$ 64.444.192,00	\$ 64.424.100,00	99,97%
DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO	\$ 110.000.000,00	\$ 110.000.000,00	100,00%
SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 43.372.942,00	\$ 39.971.715,00	92,16%
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 20.000.000,00	\$ 19.999.160,00	100,00%
PAZ Y CONVIVENCIA	\$ 40.891.882,00	\$ 39.847.287,00	97,45%
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 76.000.000,00	\$ 75.755.050,00	99,68%
GRUPOS VULNERABLES	\$ 36.692.000,00	\$ 35.691.050,00	97,27%
SALUD			
EDUCACIÓN	\$ 73.348.452,00	\$ 34.677.432,00	47,28%
GRUPOS VULNERABLES	\$ 106.406.743,00	\$ 96.405.570,00	90,60%
SALUD (FONDO LOCAL DE SALUD)	\$ 2.467.855.490,00	\$ 2.389.687.644,00	96,83%
TESORERIA GENERAL			
DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO	\$ 104.000.000,00	\$ 95.862.907,00	92,18%
INFRAESTRUCTURA			
EDUCACIÓN	\$ 345.692.509,00	\$ 282.213.122,00	81,64%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 204.223.035,00	\$ 111.368.591,00	54,53%
ARTE Y CULTURA	\$ 14.534.917,00	\$ 14.514.880,00	99,86%
DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO	\$ 24.164.627,00	\$ 24.153.050,00	99,95%

DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 5.000.000,00	\$ 4.998.750,00	99,98%
TRANSPORTE	\$ 590.243.364,00	\$ 463.582.293,00	78,54%
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 51.871.799,00	\$ 51.844.019,00	99,95%
GRUPOS VULNERABLES	\$ 14.000.000,00	\$ 13.999.210,00	99,99%
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 5.579.009.865,00	\$ 4.818.376.632,00	86%

El seguimiento al plan de desarrollo lo realiza la secretaria de planeación sin embargo se observó que la administración no cuenta con sistema de control de gestión que permita medir las metas propuestas.

Se evidenciaron debilidades referentes a las secretarías y sectores puesto que como se puede observar en los cuadros anteriores se repiten sectores dado a que las tareas son divididas en las diferentes secretarías, evidenciándose que planeación y gobierno son las que más funciones tienen, por lo que se hace necesario un ajuste en el sentido de unificar tareas y reflejar organización administrativa.

Banco de Programas y Proyectos

El municipio cuenta con un banco de proyectos adscrito a la secretaria de planeación a través del cual se da viabilidad a cada uno de los proyectos que el municipio desarrolla en cada vigencia, para las vigencias 2006 y 2007 la información no se encontró debidamente archivada y organizada, para la vigencia 2008 los proyectos se registraban a través de la ficha BPIN y a partir de la vigencia 2009 se empezó a implementar la Metodología General Aplicada – MGA con el fin de obtener la información más completa y estructurada.

- Análisis de la Estructura Organizacional

La entidad cuenta con manual de funciones desde noviembre de 2001 el cual se encuentra desactualizado, se observó que los requisitos para el cargo de secretario de despacho hace referencia de título profesional o tecnólogo o diploma de bachiller en cualquier modalidad, por lo tanto se hace necesario ajustar el manual con el fin de dar cumplimiento a los requisitos para el desempeño de cargos públicos pues el cumplimiento del perfil requerido garantiza conocimientos adecuados para el desempeño de las funciones públicas. Se observó que el organigrama de la entidad está acorde con la estructura.

Talento Humano

La entidad no ha adoptado mediante acto administrativo el Programa de Salud Ocupacional, se cuenta con un proyecto el cual no ha sido aprobado, la entidad debe de tener muy presente la importancia del mismo tendiente a preservar, mantener y mejora la salud de los trabajadores con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1295 de 1994, tampoco se cuenta con el Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO).

No se cuenta con plan de bienestar e incentivos, como tampoco se tiene elaborado el plan de capacitación, las actividades de capacitación se realizan sin obedecer a un plan.

Revisadas las historias laborales se observa que no están debidamente foliadas, la documentación adjunta se repite y se presentan desorganizadas.

Planta de Cargos

Mediante Decreto No 017 de octubre 4 de 2005 se establece la planta de cargos de la Administración Municipal esta compuesta por cinco (5) Secretarías de Despacho; de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario No. 785 de marzo 17 de 2005, de la Ley 909 de septiembre 23 de 2004.

La entidad cuenta con una planta de 39 cargos y no presento variaciones en las vigencias anteriores, la cual se encuentra distribuida así: nivel directivo 5, profesional 2, técnico 4 y asistencial 28.

Evaluación planta de cargos y contratación de la Administración Municipal:

Costo de Personal Año 2006			
	MENSUAL	ANUAL	Número de Funcionarios
Total Contratación	\$22.437.126	\$269.245.514	47
Total Nomina	\$24.183.320	\$290.199.840	39
Total Costo de Personal	\$46.620.446	\$559.445.354	86
Costo de Personal Año 2007			
	MENSUAL	ANUAL	
Total Contratación	\$22.579.724	\$270.956.684	33
Total Nomina	\$26.168.930	\$314.027.160	39

Total Costo De Personal	\$48.748.654	\$584.983.844	72
Costo de Personal Año 2008			
	MENSUAL	ANUAL	
Total Contratación	\$21.712.917	\$260.555.000	44
Total Nomina	\$27.719.428	\$332.633.136	39
Total Costo De Personal	\$49.432.345	\$593.188.136	83

Los pagos de nómina se realizaron de acuerdo a la planta de cargos vigente, el aumento del costo de la nómina del 2006 al 2008 se efectuó tomando el incremento del IPC, lo que si se puede observar en el cuadro anterior es que el total de la contratación supera la planta de cargos para los años 2006 y 2008; situación que se presentó porque para el 2008 se adelantaron proyectos de inversión en programas como: formación artística y cultural, asistencia agropecuaria e instructores deportivos; y para el 2006 se contrato el mantenimiento de vías rurales (camineros) y programas con relación a la disposición final de basuras, siendo necesario llevar a cabo la contratación para desarrollar dichas actividades, toda vez que la entidad no cuenta con Instituto Municipal para el Deporte – IMDER y tampoco contaba con la Empresa de Aseo puesto que esta inicio labores el 1 de octubre del año 2008, así mismo dentro de la planta de cargos no se cuenta con personal idóneo para desarrollar dichas actividades.

Informe Rendición de Cuentas

El Alcalde Municipal de Obando realizó la Rendición Publica de Cuentas el 3 de abril de 2009, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución Reglamentaria No 100-28-02.13 de diciembre 18 de 2008; dicho informe fue confrontado con el resultado del proceso auditor observándose que en lo relacionado con la gestión realizada por el alcalde es coherente con lo evidenciado, de igual forma se le hizo seguimiento a las obras mencionadas las cuales efectivamente se ejecutaron en la vigencia 2008.

- Evaluación del Sistema de Control Interno

Las funciones de control interno se encuentran delegadas en la secretaria de planeación municipal observándose que ésta cuenta con demasiadas funciones como el desarrollo de todos programas de: agua potable y saneamiento básico, dirección para el desarrollo, vivienda, agropecuario, medio ambiente y energía; como lo cual interfiere en el debido control en la entidad.

En el desarrollo del proceso auditor se aplicó la encuesta de evaluación del sistema de control interno entre funcionarios de diferentes dependencias y de los distintos niveles, con el fin de medir la percepción y aplicación que éstos tienen sobre el sistema, de igual forma se comparó la calificación obtenida con las evidencias tomadas con el fin de establecer la coherencia entre los resultados y la realidad.

Evaluación Sistema de Control Interno – Consolidación de Resultados

COMPONENTE	SUBSISTEMA	SISTEMA
AMBIENTE DE CONTROL 3,75	CONTROL ESTRATEGICO 3,84	3,81
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO 3,99		
ADMINISTRACION DE RIESGOS 3,77		
ACTIVIDADES DE CONTROL 3,65	CONTROL DE GESTION 3,75	
COMPONENTE INFORMACION 3,847826087		
COMUNICACIÓN PUBLICA 3,74		
AUTO EVALUACION 3,826086957	CONTROL DE EVALUACION 3,84	
PLANES DE MEJORAMIENTO 3,847826087		

Del cuadro se observa lo siguiente:

- La encuesta realizada registró una calificación de 3.81 puntos que se ubica en un rango satisfactorio, evidenciándose que el subsistema de control de gestión es el menos desarrollado con una calificación de 3.75, el resultado de 3.81 no es coherente dado a que se pudo percibir el sistema no es funcional en la entidad.

- Durante las vigencias auditadas no se llevaron a cabo auditorias internas a ningún proceso como parte del Subsistema de Control de Evaluación para evaluar los procedimientos mediante los cuales se ejecutan las actividades y tareas estableciendo posibles deficiencias e irregularidades.
- El avance del Modelo Estándar de Control Interno -MECI corresponde al 77%, evidenciándose que la administración cuenta con un programa que contiene toda la información relacionada con los componentes del MECI los cuales no se encuentra en medio físico, es decir no se tiene documentada con el fin de ser socializada y manejada por los funcionarios de la entidad, así mismo no se cuenta con mecanismos de control debidamente implementados para los procesos administrativos, como tampoco se ha determinado la articulación de los procesos con las funciones y cargos de los empleados.
- El manual de funciones vigente no se encuentra actualizado dado a que se encuentra aprobado desde noviembre de 2001.

En la evaluación de la dirección de control interno en cuanto a los sistemas de información se evidenció que no existen políticas de control frente a los sistemas de información, la oficina de control interno no participa en la definición de política de control, no se realiza seguimiento a los riesgos, como tampoco se cuenta con plan de contingencia.

Con lo anterior se establece que la entidad no cuenta con un sistema de control interno funcional ni articulado con el sistema de gestión de calidad lo cual puede intervenir en el manejo de los recursos y en el desarrollo de los procesos administrativos.

Para lo anterior la entidad debe tener presente que el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP mediante la circular externa No 100-0006 de 2009 amplió el plazo hasta el 30 de junio de 2010 para la culminación del proceso de implementación del MECI para los municipios de 3, 4, 5, y 6 categoría.

- Control Interno Contable

Realizada la encuesta sobre el control interno contable de la entidad y analizados los resultados del diagnostico de la evaluación, presenta un puntaje de 2,83 puntos que la interpretación seria insuficiente, lo cual es un riesgo alto, puesto que la información se encuentra generando incertidumbre.

El puntaje mas bajo se presento en el grupo de activos con un resultado de 2,00 puntos (insuficiente), lo cual refleja el manejo de los activos, donde se desconocen los inventarios de propiedad planta y equipo, la incertidumbre que se tiene sobre las cuentas de rentas por cobrar y deudores, el manejo inadecuado de la cuenta bienes de uso y beneficio público.

Las siguientes son las calificaciones por áreas del control interno contable: área de pasivo cuya calificación es 3,22 puntos (adecuado); el área de patrimonio 3,00 puntos (adecuado) y cuentas de resultado con una calificación de 2,83 puntos (insuficiente).

- Actuación del Concejo

El Concejo Municipal de Obando esta integrado por 11 concejales.

Durante el 2008 se presentaron 25 proyectos de acuerdo de los cuales se aprobaron 24 excepto el proyecto de acuerdo por el cual se modifica el acuerdo No 015 de noviembre de 2008 por el cual se adopta la normatividad tributaria el procedimiento tributario y el régimen sancionatorio tributario para el municipio de obando referente a las tarifas del impuesto predial unificado.

La mayoría de los proyectos de acuerdo hacen referencia modificaciones en el presupuesto.

Se realizaron 68 sesiones ordinarias en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre; y 12 sesiones extraordinarias en marzo, junio, septiembre y diciembre.

- Actuación de la Personería

Rindió el informe de gestión en marzo de 2009 ante el Concejo Municipal, evidenciándose en éste documento que presenta una eficiente labor promoviendo ante las autoridades competentes las acciones legales en defensa de los derechos humanos y de la sociedad. La personería llevo a cabo las siguientes actividades:

- Desarrollo de un ambiente para el trabajo interno y atención a la comunidad.
- Se realizaron convenios interinstitucionales con diferentes entidades para el desarrollo de programas propios.
- La personería en corregimientos y veredas
- Jornadas académicas para socializar los derechos humanos proclamados por la ONU

- Se dio cumplimiento al Decreto 1860 de 1994 conformado la personería estudiantil
- Atención a la población desplazada
- Cooperación Internacional

3.1.2 Prestación de Servicios

Productos y Servicios

La calidad de los procesos de productos y servicios en la entidad debe ser mejorada día a día, en búsqueda de un mayor impacto ciudadano y un mejor bienestar social, por esta razón la medición de los resultados, la calidad de la información, la capacidad y creatividad del personal, el trabajo en equipo y la descripción del trabajo, deben tenerse en cuenta para que la administración marque una gestión en productos y servicios con eficiencia.

A continuación se detalla el resultado en la prestación de servicios de la entidad para las vigencias 2006, 2007 y 2008:

SALUD

Vigencia 2006

- Proyecto: Bienestar social y promoción de la salud se llevaron actividades como: Acciones de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, Bienestar Social y Apoyo a Grupos Vulnerables, Régimen Subsidiado (Continuidad y Ampliación de Cobertura, Control de Vectores en Locales Comerciales y Públicos, presentado un cumplimiento del 98%.

Vigencia 2007

- Proyecto: Promoción de la Salud con acciones relacionadas con Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, Régimen Subsidiado (Continuidad y Ampliación de Cobertura), Bienestar Social y Apoyo a Grupos Vulnerables y Control de Vectores en Locales Comerciales y Públicos, con una ejecución del 91% de las metas programadas.

Vigencia 2008

Cumplió con el objeto de incrementar y mantener la afiliación de la población dado que en el municipio se realizaron dos ampliaciones de cobertura de régimen subsidiado el primero en el mes de abril con 462 cupos y el segundo en octubre con 923 para un total de 1.385 cupos, las dos ampliaciones se efectuaron en un acto público con el fin de que las personas escogieran la EPS-s de su preferencia.

Se garantizó la continuidad de 6.996 cupos que venían del año 2007 en donde 70 cupos son para la población desplazada.

La cobertura del régimen subsidiado se presenta de la siguiente forma:

La población Sisben es de 15.426, el porcentaje de cobertura del régimen subsidiado es del 56.4% que corresponde a 8.381 distribuidos en las EPS-s barrios unidos con 5.159 usuarios y calisalud con 2.222 usuarios. La población total afiliada al régimen contributivo es de 3.442 con una cobertura del 22.3%

Los recursos de salud pública y los de Etesa fueron contratados en su totalidad con el Hospital Local Obando, el valor de la contratación fue de \$71.274.980

Se observó que algunas actividades de promoción y prevención registraron un porcentaje de ejecución superior al 100%, también se llevaron a cabo actividades complementarias del plan territorial de salud; así mismo Etesa contrato con el Hospital Local Obando actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la zona rural, con este recurso se contrataron 9 promotoras rurales, 1 sicóloga y 1 enfermera jefe.

Otros

- Asistencia Adulto Mayor

Con este programa se beneficiaron con subsidios de protección 244 adultos mayores de la zona urbana y rural.

Con el programa nacional de alimentación para el adulto mayor (Juan Luis Londoño) se beneficiaron 215 adultos con ración preparada para la zona urbana y con ración para preparar para la zona rural.

EDUCACION

Vigencia 2006

- Proyecto: Reparación y Mantenimiento de instalaciones sedes educativas alcanzando la meta en un 99%.
- Proyecto: Fortalecimiento de la educación en el Municipio de Obando realizándose ampliación de cobertura con un cumplimiento del 97%.

Vigencia 2007

- Proyecto: Funcionamiento de sedes educativas con el fin de mejorar la calidad educativa, este programa supero la meta obteniendo un 113%.
- Proyecto: Dotación de textos educativos escolares y material didáctico, esta meta se cumplió en un 100% dotando las tres instituciones educativas del municipio.

Vigencia 2008

Para la atención en la educación en el tema de calidad educativa la administración municipal ejecuto diferentes programas logrando la satisfacción de la comunidad en:

- Mantenimiento de la infraestructura educativa realizando mantenimiento a sedes educativas (San José, Policarpo Salavarieta y María Analia Hormaza) con una inversión de \$25.995.860 cumpliendo con la meta establecida, siendo concordante con la contratación realizada.
- Cofinanciación de mejoramiento y construcción de infraestructura educativa no se cumplió en un 100% con la meta la cual 5 y se logro 1 cofinanciación por \$147.113.473
- El proyecto de dotación canasta educativa se cumplió en un 100% entregando 300 textos educativos con una ejecución de 66.950.000
- Se generaron incentivos a los mejores estudiantes para promover la calidad de la educación, beca al mejor ICFES de cada institución educativa, se entregaron 3 becas por valor \$ 3.678.020

En cuanto a cobertura educativa los programas de mayor aceptación fueron:

- El apoyo a la Universidad Pública del Municipio a través del programa CERES en tecnologías o universitarios por \$12.000.000
- La orientación para consecución de crédito para financiar la educación superior a través del Icetex promoviendo el ingreso de jóvenes a la educación superior.
- Se logro la ampliación de cobertura de 187 cupos educativos de preescolar a media lográndose una ejecución de \$58.440.000
- En lo relacionado con transporte escolar se beneficiaron 283 alumnos de las zonas apartadas con una inversión de \$107.100.000

El programa de alimentación escolar es uno de los programas con mayor aceptación por parte de los estudiantes para esta vigencia se beneficiaron 2.892 estudiantes evidenciándose el buen manejo de los recursos y la calidad de los alimentos lo cual fue verificado en visita realizada a las instituciones educativas.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Vigencia 2006 y 2007

En este sector se llevaron a cabo proyectos relacionados con: Construcción y mantenimiento de acueductos y alcantarillados rurales, y tratamiento y disposición final de basuras (Recolección de basuras urbanas y centros poblados de Juan Díaz, Cruces, Molina, San Isidro y Villa Rodas) alcanzado una meta del 88% para el 2006 y del 93% para el 2007.

Vigencia 2008

Para este sector se ejecutaron los siguientes proyectos:

- Se construyeron 4 pozos sépticos en fincas dispersas no cumpliendo con la meta presupuestada que era de 10 presentando un cumplimiento del 40%, adicionalmente se evidenció que éstos no cumplen las normas de higiene afectando la salud publica de estas zonas.
- Se creo la empresa de servicios públicos de Aseo del Municipio de Obando
- Se rehabilitaron 652 metros lineales de redes de acueducto y alcantarillado.

Vías

Para este sector el programa que causo mayor impacto en la comunidad fue el de mantenimiento de la infraestructura vial cumpliendo con la meta programada de 50km con una inversión de \$403.633.493; seguido de adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos.

Con lo plasmado anteriormente se establece que los proyectos y programas se ejecutaron con eficiencia y eficacia cumpliendo con las metas que se tenían establecidas para la vigencia 2008.

La administración municipal para la vigencia 2008 llevo a cabo la siguiente inversión con Recursos Propios del total de presupuesto como se detalla en el cuadro siguiente.

ACTIVIDAD	INVERSIÓN
Atención técnica agropecuaria a los habitantes de la zona rural del municipio	\$12.000.000
Fortalecimiento del fondo especial municipal, par la atención y prevención de desastres en convenio con la Defensa Civil, Bomberos Voluntarios, Cruz Roja, hospital Local Obando y entidades afines	\$9.999.0000
Se llevaron a cabo 6 campañas con el fin de priorizar las zonas de alto riesgo	\$10.000.000
Se realizó mantenimiento y adecuación a 5 puestos de salud	\$15.000.000
Se llevo a cabo la recolección y disposición final de residuos sólidos durante los 12 meses del año 2008	\$39.681.000
Apoyo a la fuerza pública con elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones	\$15.687.000
Se atendieron 2 programas de atención a niños y adolescentes en situación de amenaza o vulneración	\$3.692.000
Se realizaron 10 actividades recreativas y deportivas en zona urbana y rural	\$19.980.000
Adecuación y mantenimiento de 10 escenarios deportivos y recreativos	\$8.045.000
Se otorgaron 160 implementos deportivos	\$4.985.000
Dotación y mantenimiento a la banda de músicos	\$19.985.000
Mantenimiento de 50KM de infraestructura vial rural	\$168.000.000

De igual forma se gestionaron recursos con diferentes entidades como se relaciona en el siguiente cuadro con el fin de satisfacer las necesidades de la comunidad:

ENTIDAD COFINANCIADORA O CCOPERADORA	PROYECTO	ESTADO DE AVANCE	APORTE ENTIDAD
INVIAS	Mejoramiento vías rurales	CONVENIO 2008, EJECUCIÓN 2009	\$ 125.000.000,00

Gobernación del Valle del Cauca	Alimentación escolar	EJECUTADO	\$ 38.671.020,00
Gobernación del Valle del Cauca	Subsidio al transporte escolar	EJECUTADO	\$ 70.000.000,00
Gobernación del Valle del Cauca	Reparación Maquinaria	EJECUTADO	\$ 50.000.000,00
Industria de Licores del Valle	Fiestas Municipales	EJECUTADO	\$ 25.000.000,00
Comité de Cafeteros	Reactivación Cafetera	EJECUTADO	\$174.375.000,00
Comité de Cafeteros	Trabajadores Camineros	EJECUTADO	\$ 50.000.000,00
Embajada del Japón y Corporación Diocesana	Ampliación sede General Santander , conformada por la construcción de 3 aulas nuevas y baterías sanitarias	GESTIÓN LOGRADA EN EL AÑO 2008 PARA EJECUCIÓN AÑO 2009	\$ 158.415.278,00

Medio Ambiente

Dentro del proceso de la auditoria y la consecuente verificación, se seleccionaron los programas y proyectos, establecidos en el Plan de Desarrollo y presupuesto de las vigencias 2.006, 2007 y 2008.

Se evaluó sectores como agua potable y saneamiento básico y Medio Ambiente, con proyectos tales como, Manejo Y Disposición Final de Residuos Sólidos, Adquisición de Áreas de Interés Social de recursos hídricos para fortalecimiento de fuentes de abastecimiento de Agua Potable para acueductos Municipales en cumplimiento este ultimo de lo establecido en la (contemplados en La Ley 99/93 Art.111).

Vigencia 2006:

Manejo y disposición final de basuras

De los tres proyectos registrados en presupuesto para el Manejo y disposición final de basuras, se evaluó selectivamente el proyecto acondicionamiento de relleno sanitario ejecutado por \$ 93.077.500 , de los cuales se evaluó desde el punto de vista técnico, el contrato de prestación de servicio No.FO-GC-CO13 suscrito entre ATESA DE OCCIDENTE S.A.E.S.P y el Municipio y Obando, por \$ 40 millones , cuyo objeto es la prestación del servicio de disposición final de residuos sólidos residenciales y comerciales no especiales ni peligrosos en el relleno sanitario la glorieta del municipio de Pereira.

Una vez revisados los soportes técnicos de este contrato se evidenció cumplimiento del objeto, se visitó el relleno sanitario, el cual se encuentra en óptimas condiciones, sellado y en proceso de reforestación botica, dentro del Marco de la Ley 142/94 en cuanto al proceso de licitación, con el objeto de mitigar el impacto ambiental en la zona rural y urbana.

Protección Recursos Naturales

En cumplimiento del Art. 111 de la Ley 99 de 1993, el Municipio adquirió dos predios en esta vigencia así:

“Finca El amparo” ubicada en el corregimiento de San Isidro, por \$10.177.970, adquirida en Noviembre 9 del 2006, matrícula inmobiliaria No. 375-0007425. El predio se pagó en dos contados, así: \$5.076.000 y \$5.101.970 respectivamente, se termina de cancelar el 28 de Noviembre del 2006.

En la visita a este predio y según el siguiente registro fotográfico



Deterioro de la microfauna en la fuente hídrica de nacimiento del predio adquirido



Quema de carbón en linderos con el predio motor de alto cilindraje en el Nacimiento Hídrico



Se observa el cerco que se está corriendo dentro del predio del Municipio por el dueño de la Finca Bellavista.

Durante la visita de campo se observó, la pérdida del ecosistema, y el impacto ambiental del recurso hídrico, donde se perdió parte de la microfauna, y la fauna silvestre afectando la cuenca. Por la quema de carbón, finca Bellavista, afectando el predio del Municipio.

Finca "La Providencia" ubicada en el corregimiento frías por \$\$ 37.074.340 adquirida en diciembre de 2006, con Matrícula inmobiliaria No. 375-00 30805):

Durante la visita al lugar se evidenció que tiene un recurso hídrico con mayor caudal, con la variedad y a riqueza del bosque profundo de árboles de más de treinta metros de altura, la fuente de nacimiento son aproximadamente 3" de agua y abastece la zona rural y urbana.



En la visita al predio, se refleja el paisaje y el ecosistema con toda su biodiversidad.

VIGENCIA 2007

Programa de Saneamiento BASICO Microcuencas

Se registra en presupuesto este proyecto por un total ejecutado de \$ 59.995.042 financiado con fuente de Regalías, de lo cual se seleccionó el contrato interadministrativo No. 005/07, cuyo objeto fue la Construcción de diez pozos sépticos en la zona rural: nueve (9) pozos en San Isidro, y uno en San José.

Durante la visita al lugar, se verificó que en el corregimiento de San Isidro se ejecutaron nueve (9) pozos sépticos, y en San José uno (1), para purificar las cuencas hidrográficas del área rural de Obando, para el sistema de tratamiento de aguas residuales, encontrándose en el siguiente estado:

No se tuvieron en cuenta los estudios de suelo, ni los análisis técnicos, antes de iniciar la obra, manifiesta la comunidad que el terreno es demasiado compacto y muy blando el terreno, unos quedaron completamente tapados sin dejar cobertura para su mantenimiento, cubiertos de pasto basura con perforaciones y filtraciones produciendo escorrentías de aguas residuales afectando la cuenca, el tanque trampa grasa de 250 lts no se le hizo mantenimiento cada tres meses, el pozo de infiltración hecho en la tierra de un metro de diámetro por 1.50 de profundidad relleno con material filtrante, que hace la fase final del tratamiento de aguas servidas, no se le hizo mantenimiento cada año. Y a falta de interventoría, vigilancia, control y seguimiento de las obras colapso el sistema, se tomaron registros fotográficos:





Este es otro panorama donde el sistema nuevamente fracasa por la falta de vigilancia, control, monitoreo y interventoría.

Compra de predios para reserva forestal protectora

Se evidencia en el presupuesto ejecución de \$ 17.738.873 en cumplimiento de la ley 99-93 , se compró el predio " LA ESPERANZA " ubicada en la vereda Morro Azul, con Matrícula Inmobiliaria No.375-002773, se adquiere el 4 de Junio del 2007 por \$17.055.873 , los restantes \$ 7.682.386 que se registran en el presupuesto corresponden al pago de excedente de dicho predio.

Se evidencian presuntas irregularidades en el estado del predio, es otro de los afectados donde la carretera pasa por la cabecera, atravesando el ecosistema, y amenazando la fauna por donde pueden pasan los animales, se evidencia también la tala indiscriminada del bosque, rompiendo la cadena biótica y la biodiversidad.



Como
se
puede
apreci
ar en
las
imáge
nes es
la
fuente

donde se visualiza una carretera que atraviesa el ecosistema afectando la fauna y la flora y la tala indiscriminada del bosque con el inminente peligro que puede ser incinerada.



“Esta imagen es la antítesis de la anterior, donde la naturaleza se halla en todos su esplendor y produce luz y armonía”

VIGENCIA 2008

Programa de Saneamiento básico a través de la construcción de pozos sépticos

Se registra en el presupuesto un total ejecutado de \$ 28.008.500 con regalías, para lo cual se ejecutaron tres contratos de: suministros de materiales de construcción, coordinación técnica y asesoría; e instalación de cuatro pozos sépticos, en la zona rural

Contrato No 0151-2008 de mínima cuantía - objeto: suministro de materiales para construcción de sistemas séptico por valor de: \$10.008.000, contrato prestación de servicios profesionales. No.0012 del 2008 por valor de \$12.000.000, objeto: Apoyo en la coordinación técnica y asesoría en la ejecución de proyectos e instalación de cuatro sistemas sépticos, Contrato de prestación de servicios de mínima cuantía No 0152 del 2008 por valor de \$6.000.000 –Objeto: Instalación de cuatro sistemas de pozo séptico

Estos tres contratos se ejecutaron en el centro poblado El Chuzo, en las fincas beneficiadas El Delirio, El Bosque, La Primavera, Milla Inés, dentro del proceso de la instalación del sistema para la purificación de las cuencas hidrográficas del área rural para el tratamiento de aguas residuales se encontraron en estado de alta vulnerabilidad por los malos olores y la acumulación de basura por parte de los usuarios, falta de control, intervención y uso del suelo de la parte técnica, por parte de la administración faltó interventoría, y prevención en el sistema.



Como lo muestra la secuencia grafica, se evidencia el fracaso del sistema séptico por falta de monitoreo, interventoría, seguimiento y control

Infraestructura

CUADRO RESUMEN DE LA CONTRATACION EN OBRA PÚBLICA

VIGENCIA	N° CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR	SELECCIONADOS	VALOR
2006	99	683.121.911,00	28	472.177.868,00
Porcentaje	100%	100%	28,30%	69,12%
2007	33	232.593.732,00	28	217.482.732,00
Porcentaje	100%	100%	84,85%	93,50%
2008	88	223.139.392,00	35	104.608.440,00
Porcentaje	100%	100%	39,77%	46,88%

Se escogió una muestra de la contratación de obra y consultoría, correspondiente a las vigencias 2006, 2007 y 2008. Las carpetas contentivas de los proyectos, no guardan coherencia con el manejo del archivo, pues no recopila toda la documentación pertinente al contrato como lo estipula la resolución reglamentaria de la Contraloría Departamental N° 100 28-02 13, de diciembre de 2008 y anteriores, en algunos faltan las actas finales con balance de obra, memorias de cálculo, registro fotográfico, cronograma de ejecución de obra, recibos de satisfacción de la comunidad, planos o esquemas y localización de la obra.

En relación con los contratos de suministro de materiales para ejecución de obra pública, estos no son reportados al almacén, por lo que representa un riesgo ya que no se identifica la disposición final de los mismos y que actividades se desarrollan, además no se cuantifican las labores que se ejecutan con cada uno de los materiales suministrados.

En relación con el banco de proyectos se pudo evidenciar que los proyectos se están definidos de una manera muy general, no identifican los diferentes subproyectos con sus respectivos presupuestos.

Se pudo evidenciar dentro de la muestra escogida que la interventoría no es ejercida de acuerdo con las funciones establecidas en la ley, pues como quedo evidenciado en las observaciones realizadas, los documentos faltantes son necesarios para realizar supervisión y seguimiento, de tal forma que permita evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnico administrativas de cada uno de los contratos ejecutados.

La administración municipal suscribió la mayor parte de los contratos por valores de mínima cuantía en los últimos tres años; los procesos de contratación directa y licitación fueron mínimos, lo que indica que la administración no realizó planeación mediante la cual, las inversiones en obra pública tuvieran gran envergadura por lo tanto, un impacto social que apuntara a dar grandes soluciones a los grandes problemas viales, de aguas y de vivienda, generando solamente soluciones particulares, en algunos sectores del Municipio.

Con lo anterior se concluye que la entidad no relaciona en una carpeta la documentación inherente a la contratación.

La planeación de los proyectos son generalizados y no se discriminan de acuerdo a la ejecución en la contratación.

La interventoría es deficiente ya que no se realiza el seguimiento técnico administrativo de una manera eficiente.

3.2 FINANCIAMIENTO

Evaluación del Proceso Contable y Financiera

Saneamiento Contable

El Municipio de Obando realizó el proceso de saneamiento contable hasta el periodo 2006 (este empezó en el año 2002, mediante resolución No 0270 de diciembre), sin embargo y dado a la aplicación de la sentencia C-457 de 2006 la cual declaró inexecutable el plazo o prórroga hasta diciembre de ese mismo periodo la entidad da por terminado el proceso en junio.

Según el informe de avance presentado a la Contaduría General de la Nación – CGN el proceso obtuvo un avance del 80%, en el transcurso se realizó depuración a las cuentas de inversiones, deudores, propiedad planta y equipo (algunas cuentas) y cuentas por pagar.

Sin embargo y a pesar de haber existido el proceso de saneamiento y depuración contable, la información en las vigencias auditadas presenta incertidumbre dado a la no existencia de sostenibilidad del proceso.

Efectivo

El Municipio de Obando en los periodos 2006, 2007 y 2008 no presentó inconvenientes en el manejo de los dineros, puesto que estos eran consignados al día siguiente, sin embargo se determina un alto riesgo al recibir dineros en efectivo en las instalaciones municipales.

Inversiones

La entidad cuenta con inversiones por un valor de \$43 millones registrados en los estados financieros, distribuidos en acciones preferenciales en el aeropuerto Santa Ana de Cartago (\$1 millón), y en acciones ordinarias en Acuavalle (\$42 millones), esta cuenta fue objeto de saneamiento contable en el periodo comprendido entre el año 2003 al 2006.

Rentas por Cobrar

Las rentas mas fuertes del municipio son impuesto predial unificado con un numero de contribuyentes de 4.773 predios. (2.605 urbanos y 1.956 rurales dentro de estos se encuentran 212 predios exentos), se dejo de percibir por esta renta de la siguiente manera: 2006 \$27 millones; 2007 \$14 millones y 2008 \$26 millones.

Para el caso del impuesto de industria y comercio se cuenta con 261 contribuyentes cuyo ultimo censo se realizo a principios de la actual vigencia, la entidad actualmente no tiene un sistema de información financiera (aunque este fue adquirido en el mes de abril de la presente vigencia y actualmente se encuentra en implementación y el cual debe estar funcionando a finales del periodo), y los contribuyentes vienen presentado declaraciones privadas y no existen controles fiscales para verificar la veracidad de la información reportada, hecho este que demuestra una gran debilidad en esta renta; por ultimo se tiene la sobretasa a la gasolina que en el ultimo periodo presento una disminución de \$40 millones.

Se constató que los saldos al 31 de diciembre del 2008 del impuesto predial no coinciden con los saldos en contabilidad de la entidad en el mismo periodo, situación que se origina por la interfase del sistema de información financiera SINAP, la cual no se encuentra realizando el proceso de una manera correcta.

CUENTA	CONCEPTO	AÑO		
		2006	2007	2008
1305	VIGENCIA ACTUAL	266.296.517,00	460.128.462,42	1.022.085.200,42
130507	PREDIAL UNIFICADO	265.293.517,00	459.125.462,42	966.315.279,42
130515	INDUSTRIA Y COMERCIO	872.174,00	872.174,00	55.677.953,00
130521	AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	130.826,00	130.826,00	91.968,00
1310	VIGENCIA ANTERIOR	476.069.194,00	680.929.290,00	526.998.338,00
131007	PREDIAL VIGENCIA ANTERIOR	476.069.194,00	680.929.290,00	526.998.338,00
131008	INDUSTRIA Y COMERCIO	0,00	0,00	0,00
131020	AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	0,00	0,00	0,00
1315	DIFICIL RECAUDO	0,00	0,00	0,00
131507	PREDIAL UNIFICADO	0,00	0,00	0,00
131508	INDUSTRIA Y COMERCIO	0,00	0,00	0,00
131520	AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	0,00	0,00	0,00
1380	PROVISION PARA RENTAS	-191.883.600,00	0,00	0,00
138001	VIGENCIA ANTERIOR	-191.883.600,00	0,00	0,00
138003	VIGENCIA ACTUAL	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	550.482.111,00	1.141.057.752,42	1.549.083.538,42
	INCREMENTO Y/O DISMINUCION		590.575.641,42	408.025.786,00
	INCREMENTO Y/O DISMINUCION		107,28	35,76

Cuadro de Rentas por Cobrar de las vigencias 2006, 2007 y 2008, saldos tomados de los libros auxiliares.

Como se detalla en el cuadro anterior las rentas aumentaron en los tres periodos auditados, pasando de \$550.482.111 en el año 2006 a \$1.141.057.742 para la vigencia 2007, se presentó un aumento del 107,28% y finalmente el periodo 2008 cuyo saldo al 31 de diciembre era de \$1.549.083.538, para un aumento del 35,76%. El aumento entre el periodo 2006 – 2008 fue de \$998.601.427 que representa un incremento del 181,40%, es de recordar que estos saldos generan un total incertidumbre, originados por el problema que se presenta en el proceso de interfase del sistema de información financiera.

Deudores

Para la cuenta deudores se pudo determinar que esta debe ser objeto de una depuración contable, pues existen valores de difícil cobro (servicio de aseo y servicio de energía que eran cobrados en vigencias anteriores mediante el cobro de predial, los valores que no fueron cobrados fueron objetos de una depuración contable, que como resultado dio origen a la reclasificación e incorporación a los estados financieros), las cuales son deudas de difícil cobro, dado a que no se tomaron las acciones respectivas en su momento para realizar el proceso de recuperación de estas, actualmente la entidad se encuentra realizando cobros coactivos y persuasivos para la recuperación de las deudas de difícil cobro.

CUENTA	CONCEPTO	AÑO		
		2006	2007	2008
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	104.763.324,00	81.763.748,00	81.763.748,00
140103	INTERESES	104.763.324,00	81.763.748,00	81.763.748,00
1408	SERVICIOS PUBLICOS	39.645.408,00	15.415.798,00	136.231.757,00
140801	SERVICIO DE ENERGIA VIG ANT	0,00	0,00	10.385.595,00
140804	SERCICIO DE ASEO	39.645.408,00	15.415.798,00	125.846.162,00
1470	OTROS DEUDORES	0,00	107.562,00	107.562,00
147005	OTROS DEUDORES	0,00	107.562,00	107.562,00
1475	DEUDAS DE DIFICIL COBRO	0,00	0,00	0,00
147518	SERVICIO DE ASEO	0,00	0,00	0,00
1480	PROVISION PARA DEUDORES	10.027.085,00	0,00	0,00
148007	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.027.085,00	0,00	0,00
	TOTAL	134.381.647,00	97.287.108,00	218.103.067,00
	INCREMENTO Y/O DISMINUCION		-37.094.539,00	120.815.959,00
	INCREMENTO Y/O DISMINUCION		-27,60	124,18

Cuadro de deudores de las vigencias 2006, 2007 y 2008, saldos tomados de los libros auxiliares.

En el cuadro anterior se detallan los incrementos por reclasificación de las cuentas de servicios públicos de vigencias anteriores, tal aumento fue de \$120,8 millones, que representan 124,18%. También se observa que existen cuentas que no presentaron variaciones entre vigencias.

Propiedad, Planta y Equipo

El municipio de Obando realizó la toma de inventarios a la propiedad planta y equipo en la vigencia 2003 y 2006, como producto del proceso de saneamiento contable, actualmente el municipio se encuentra realizando levantamiento de inventario de propiedad planta y equipo, clasificándolos, ubicándolos y determinando el estado y responsable del bien, dado a que se adquirió un módulo para los activos fijos; existen vehículos en comodato que ya cumplieron su vida útil y actualmente se encuentran en mal estado, sin que se haya definido una política sobre el manejo de estos bienes que actualmente se encuentran a cargo de la administración municipal.

Los bienes que han sido adquiridos son alimentados en la contabilidad, sin embargo en la cuenta no se manejan terceros que permita identificarlos plenamente, por consiguiente se imposibilitó identificarlos y cruzarlos con los estados financieros.

En cuanto al manejo de la depreciación la entidad viene realizando tal procedimiento, sin embargo este no se realiza en forma individual, y se realiza por grupo o cuenta, lo cual no es el objetivo del proceso de depreciación a la propiedad planta y equipo, puesto que no se permite de esta manera conocer el valor histórico de cada bien.

Para el manejo de las pólizas de vehículos y salvaguarda de estos, la entidad contaba con estas medidas de protección para los bienes y la propiedad planta y equipo, así como también los seguros obligatorios contra accidentes de tránsito SOAT para los vehículos que actualmente se encuentran siendo utilizados por la administración municipal.

Bienes de Beneficio y Uso Público

En cuanto a los bienes de uso y beneficio público para las vigencias 2006, 2007 y 2008, fueron pocos los cambios que presentaron, estos fueron producidos por reclasificaciones de saldos, algunos por efectos de incorporaciones de obra y los efectos producidos por la amortizaciones de estos, sin embargo se pudo constatar que la entidad no ha registrado todos las obras que impactaron en esta cuenta y que se realizaron en los tres periodos objeto de auditoría, por tanto así los saldos existentes de estas cuentas se encuentran subvaluadas, de esta manera se genera incertidumbre en los valores de la cuenta. En el siguiente cuadro se detallan las cuentas y movimientos presentados durante los periodos 2006, 2007 y 2008 por concepto de los bienes de beneficio y uso público. Las cuentas como red terrestre 171001, cuyo aumento fue de \$16 millones que representa un 6,65% de incremento y

otros bienes de beneficio y uso público 171090, cuyo aumento fue de \$153 millones, aumento del 23,45% en la cuenta, fueron las mas representativas.

CODIGO	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	VIGENCIA 2006	VIGENCIA 2007	VIGENCIA 2008
170501	bienes benf y uso publ const	0,00	34.799.607,00	34.799.607,00
171001	red terrestre	244.603.837,50	260.863.943,50	260.863.943,50
171002	Puentes	0,00	0,00	0,00
171004	Plazas Públicas	51.153.000,00	51.153.000,00	51.153.000,00
171005	parques recreacionales	174.669.000,00	174.669.000,00	174.669.000,00
171090	Otros Bienes de Benef. Y Uso Pub.	652.936.308,00	806.033.494,15	806.033.494,15
171590	Otros bienes historicos y culturales	49.957.759,00	49.957.759,00	49.957.759,00
1785	amortizacion acumulada	-65.112.250,84	-121.706.836,84	-180.956.488,84
TOTAL		1.108.207.653,66	1.255.769.966,81	1.196.520.314,81

Cuadro de bienes de beneficio y uso público de las vigencias 2006, 2007 y 2008, saldos tomados de los libros auxiliares.

Recursos Naturales y del Ambiente

El Municipio de Obando, no cuenta con un inventario de Recursos Naturales No Renovables valuados y ubicados.

Obligaciones Financieras

El municipio de Obando no cuenta con deuda pública para los tres periodos auditados.

Obligaciones Laborales

Para el manejo de las obligaciones laborales se tiene en cuenta que estas han venido aumentado en cada vigencia, pasando de \$291.109.756,24 en el periodo 2006 a \$617.922.187 en 2007, para un aumento de \$326.812.430 que representa un 112,26% y para el año 2008 la cuenta cierra el año fiscal con un saldo de \$658.416.056, para un incremento de \$40.493.869 que sería igual a 6,55%, como se muestra en el siguiente cuadro:



CODIGO CUENTA	OBLIGACIONES LABORALES	VIGENCIA 2006	VIGENCIA 2007	VIGENCIA 2008
250501	Nómina por Pagar	1.789.612,00	0,00	0,00
250502	Cesantías	277.671.765,24	232.337.695,24	273.495.227,24
250503	Intereses Sobre Cesantías	4.773.216,00	2.482.967,00	2.511.125,00
250504	Vacaciones	0,00	1.679.282,00	408.640,00
250505	Prima de Vacaciones	-2.964.575,00	1.192.672,00	276.683,00
250506	Prima de Servicios	8.432.686,00	0,00	0,00
250507	Prima de Navidad	-304.667,00	0,00	0,00
251000	Pensiones por Pagar	1.711.719,00	380.229.570,95	381.724.381,14
TOTALES		291.109.756,24	617.922.187,19	658.416.056,38
		Aumento o disminución \$	326.812.430,95	40.493.869,19
		Aumento o disminución %	112,26	6,55

Cuadro de Obligaciones Laborales de las vigencias 2006, 2007 y 2008, saldos tomados de los libros auxiliares.

Las cesantías y las pensiones por pagar son las cuentas con mayor valor en estas obligaciones laborales, la primera producto de la contabilización en la obligación de la retroactividad de varios funcionarios de la administración municipal, la cual en el ultimo periodo tuvo un aumento de \$41 millones (aumento que representa el 17,71%), y la segunda producto de una reclasificación de saldos que se encontraban pendientes por legalizar, aumento que significo \$380 millones; se sin embargo y dada la circunstancia la cuenta obligaciones laborales presenta incertidumbre en las cuentas arriba mencionadas.

También se debe de tener en cuenta que el cálculo o provisión de la prima de servicios que va de junio a junio debería estar al 31 de diciembre en un 50%, puesto que a tal fecha se ha adquirido un derecho por parte de los funcionarios en tal porcentaje y a la fecha no se dejo como cuenta por pagar, tanto contablemente como tesimal.

Los saldos que se encuentran ceros (Nomina por pagar, Prima de Vacaciones y Prima de Navidad), son productos de los pagos a tiempo de estas obligaciones al final del periodo.

Pasivos Estimados

El Municipio cuenta con 10 procesos judiciales en contra, sin que se haya conocido el valor de las pretensiones económicas, de los cuales la entidad no ha practicado provisión para pasivos contingentes en las vigencias 2006, 2007 y 2008.



En cuanto al manejo de la provisión para las prestaciones sociales de los funcionarios la entidad aplicó en las vigencias auditadas la provisión (cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de servicios, prima de vacaciones y prima de navidad).

Para el caso de los pasivos pensionales del municipio según la pagina del FONPET cuenta con un pasivo Pensional por \$18.715 millones, de los cuales la entidad ha aportado \$3.097 millones , quedando un pasivo Pensional no provisionado de \$15.618 millones de pesos, lo que indica un cubrimiento de la deuda del 16,55%, sin embargo en los estados financieros solo se registran en la cuenta calculo actuarial de pensiones actuales \$16.538 millones, presentándose una diferencia de \$2.177 millones lo que indica que la cuenta no se encuentra conciliada.

Estampilla Pro cultura

Por medio del acuerdo No 015 de noviembre 27 de 2004, por medio del cual se adopta la normatividad tributaria, procedimiento tributario y régimen sancionatorio del municipio de Obando, se contempla la idea de cobrar la estampilla pro-cultura Municipio de Obando (titulo X artículos 172, 173, 174, 175, 176, 177 178 y 179), en el cual se estipula los hechos generadores, la causación, la base gravable, la tarifa y la destinación de esta, sin embargo esta es aplicada a partir del periodo 2008 como se pudo constatar.

Presupuesto

En materia de legalidad de la aprobación del presupuesto se logra determinar que los proyectos de acuerdo fueron presentados al concejo de acuerdo a la normatividad vigente para las tres vigencias objeto de auditoria, que las liquidaciones de estos se encuentran de acuerdo a los topes aprobados por el concejo municipal y de esta misma forma fueron incluidos en los sistemas de información financiera utilizados por el municipio.

Se logra determinar que la entidad utilizó el Plan Anualizado mensualizado de Caja como una herramienta financiera que permita planificar y coordinar el manejo de las finanzas municipales en los periodos auditados.

Ingresos

El municipio de Obando presentó aumentos de sus ingresos comparados con las vigencias anteriores de la siguiente forma el periodo 2006 confrontado con el 2007, presento una aumento de \$150 millones que representan un incremento en estos del

2,72% y en el año 2008 confrontado con el 2007 se presentó un aumento de \$802 millones, representando una adición del 14,14% en los ingresos, producida por aumentos en el sistema general de participaciones y los recursos de capital (recursos de balance).

CONCEPTO	2.006	2.007	2.008
INGRESOS	5.522.052.898,34	5.672.000.267,25	6.474.247.005,61
DISMINUCION / AUMENTO \$		149.947.368,91	802.246.738,36
DISMINUCION / AUMENTO %		2,72	14,14

Las rentas más importantes para el municipio fueron: impuesto predial unificado, Industria y comercio y sobretasa a la gasolina.

Desempeño Fiscal

Dependencia de las Transferencias Nacionales

El indicador de la dependencia de las transferencias de la nación en el municipio viene presentando una variación con tendencia al alza, pues de la vigencia 2006 (61,25%), al periodo 2008 (69,72%), presentó un incremento del 8,47%, de esta manera se determina que cada vez mayor la dependencia de la transferencia y dejando claro que en la generación de recursos propios no existen esfuerzos fiscales y de gestión para que estos aumenten

	2006	2007	2008
Importancia de las transferencias de la Nación: Transferencias Nal. / Ingresos Totales (no incluyen regalías ni cofinanciación).	61,25	60,85	69,72

Generación de Recursos Propios

Siendo consecuentes con lo manifestado en los párrafos anteriores, se confirma que la generación de recursos propios viene presentando indicadores a la baja, situación presentada por la falta de gestión fiscal y tributaria por parte de la administración local; confrontando los periodos 2006 (29,11%) frente al 2008 (26,01%), se presenta una reducción en los tres periodos de 3,10% de los recursos propios.

	2006	2007	2008
Generación de Recursos Propios: Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	29,11	27,61	26,01

Magnitud de la Inversión

El porcentaje de inversión con respecto al gasto total en las tres vigencias ha mantenido un comportamiento estable con una leve tendencia a la alza del 0,27% que en términos cuantificables sería de \$4.181 millones en el último periodo.

	2006	2007	2008
Magnitud de la Inversión: Inversión / Gasto Total	77,57	77,15	77,30

Gastos

El presupuesto de inversión en la vigencia 2008 fue ejecutado en un 77,23%, de los cuales los gastos más representativos fueron: Salud 43,64% (\$1.880 millones), Educación 10,61% (\$457 millones), Agua Potable y Saneamiento Básico 10,24% (\$441 millones), Vías y Transporte 10,75% (\$464 millones).

Gastos de Funcionamiento / Ingresos Propios

	2006	2007	2008
Gastos de funcionamiento / Ingresos propios	82,00	87,40	66,53

Analizando el comportamiento de los gastos de funcionamiento (incluyendo las transferencias), sobre los ingresos propios que genera el Municipio, en las tres vigencias se concluye que presentan una disminución del 15,47%, lo que permite determinar que la entidad a pesar de no mejorar los recursos propios viene realizando esfuerzos en el control de sus gastos de funcionamiento mediante políticas de austeridad.

Gastos de Funcionamiento / Gastos Totales

	2006	2007	2008
Gastos de funcionamiento / Gastos totales (%)	22,40	22,80	22,67

Los gastos de funcionamiento (incluyen las transferencias), sobre los gastos totales para los tres periodos auditados presentan un comportamiento estable con una leve reducción, lo que determina que los esfuerzos que viene realizando la entidad en los gastos de funcionamiento sobre los gastos totales son tendientes a tener control sobre estos y no ha una reducción importante.



Análisis Cierre Fiscal

Para el análisis del cierre fiscal se tomó el último periodo en el cual se determina que la entidad no generó déficit fiscal e incorporo para la vigencia 2009 los recursos sobrantes.

ESTADO DEL TESORO	RECURSOS DE TERCEROS	CUENTAS POR PAGAR	RECURSOS A INCORPORAR PRESUPUESTO SIGUIENTE VIGENCIA
779.857.168,00	11.160.358,00	45.517.467,00	723.179.343,00

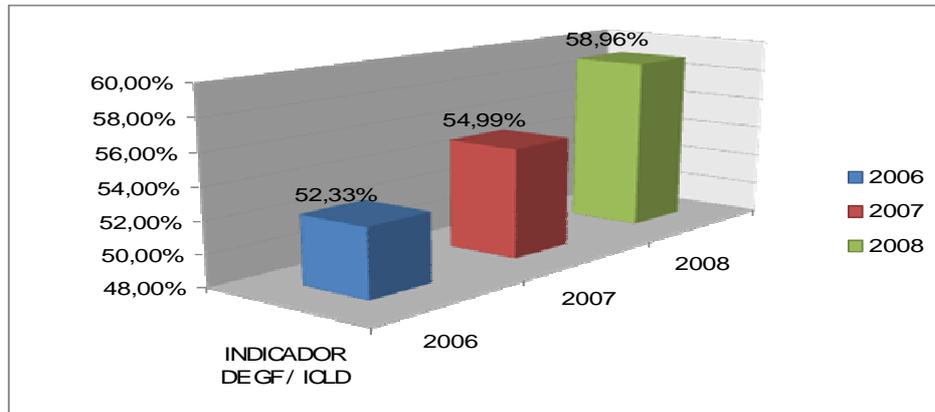
En el caso del estado del tesoro confrontado con los recursos existentes (una vez restado los ingresos menos los gastos), se determina un faltante por \$1 millón, el cual fue producto de un doble pago realizado a INDERVALLE, se verificaron los documentos y la entidad ha realizado el respectivo reclamo ante la entidad.

EJECUCION DE INGRESOS - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DIFERENCIA
780.944.128	779.857.168	-1.086.960

Análisis Ley 617 de 2000

El municipio de Obando en las tres vigencias auditadas ha cumplido con el indicador de gastos de funcionamiento, manteniendo un comportamiento con tendencia a la alza, puesto que en el periodo 2006 se encontraba en 52,33% y paso en el 2007 a 54,99%, para finalmente en el año 2008 quedar en 58,96%, presentándose así un aumento de 6,63% con respecto del periodo 2006 versus 2008.

	2006	2007	2008
INDICADOR DE GF / ICLD	52,33%	54,99%	58,96%



Puntos de Control (Personería y Concejo)

Personería

Analizada la evaluación de Ley 617 de 2000 sobre las transferencias a las personerías (artículo 10), el municipio cumplió con este requisito exigido por la mencionada normatividad sin ninguna observación al respecto, cumpliendo con los topes establecidos en la normatividad vigente en los tres periodos auditados.

Concejo

En el caso del concejo municipal, la entidad en los periodos 2006, 2007 y 2008 cumplió con los topes establecidos en la normatividad – Ley 617 de 2000

En el cuadro anterior se puede evidenciar para el cumplimiento de los indicadores de transferencia al concejo, que en los honorarios no se transfirieron en su totalidad (\$1,7 millones), e igual situación se presentó con los gastos de funcionamiento (\$1,2 millones), de esta manera las transferencias al concejo de acuerdo a las formulas de la ley 617 de 2000, cumplieron con las exigencias.

Finalmente se determina que la entidad realmente viene aplicando políticas de austeridad en el gasto, así como un manejo de las finanzas mas claro, sin embargo en lo relacionado con los esfuerzos fiscales que debería realizar para el mejoramiento de los recursos propios, presenta debilidades, que son de advertir riesgos considerables para el manejo financiero del municipio a mediano y largo plazo.

En lo que refiere a la parte de los estados contables, se presentan debilidades en el manejo de las cuentas del activo (rentas por cobrar, deudores, propiedad planta y equipo y bienes de beneficio y uso público), los cuales actualmente generan incertidumbre en los saldos existentes al 31 de diciembre de 2008.

ASENTAMIENTO INDIGENA - "KIMA DRUA" EMBERA CHAMI

Actualmente el municipio de Obando tiene un asentamiento de indígenas con un total de 90 pobladores compuestos en 16 familias, para el periodo 2008 se pudo evidenciar que la entidad dentro del plan de desarrollo del municipio, en el eje No4 "municipio incluyente" existían proyectos para esta comunidad el cual denominaron plan de desarrollo indígena o plan de vida embera chami; se invirtieron en los siguientes sectores para la comunidad: Educación en el cual se invirtieron en 27 niños indígenas y entrega de enciclopedias; salud, la cual fue llevado a cabo con la ayuda del hospital local de Obando; agua potable y saneamiento básico donde se realizaron construcciones de unidades sanitarias; prevención y atención de desastres en el cual se declara urgencia manifiesta por ola invernal, donde la totalidad de la zona rural municipal fue realmente afectada, dicho fenómeno afecto el asentamiento "KIMA DRUA", donde se realizaron brigadas de atención a través de la entrega de mercados, frazadas, y materiales para el arreglo de los techos averiados y finalmente deporte en el cual se realizaron la entrega de uniformes deportivos de futbol e implementos deportivos. Los recursos utilizados para estos programas provinieron del sistema general de participaciones – S.G.P.

3.3 LEGALIDAD

Gestión de la Contratación

Cumplimiento del Marco Normativo

Evaluated and verified the compliance of the current normativity in development of the management and results in the execution of the administrative contracting subscribed by the Municipality of Obando Valle, practiced in the vigencia 2006, 2007 and 2008, and taking into account the principles of transparency, efficacy, responsibility and objective selection. It was verified and it was possible to state that the Entity complied with the requirements demanded by Law 80/93 and its Decretes Reglamentarios, specifically the 2170 of 2002 and for not to be found the legal supports within the exercise of the contractual activity.

En cuanto a los criterios de selección de la muestra, esta se realizó conforme a las metas del plan de desarrollo en cada uno de los Ejes del mismo, la relación contractual presentada por el ente auditado y una vez comparada la misma con la rendida a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se tomó una muestra aleatoria en las modalidades de prestación de servicios, suministros, obra pública y medio ambiente correspondiente al 35 % de la contratación celebrada.

El Municipio adoptó su manual de contratación por medio del Decreto 0044 del 16 de Diciembre de 2008, cumpliendo con lo ordenado por el art. 89 del Decreto 2474 de 2008, el cual reglamenta la ley 80 de 1993, y la Ley 1150 de 2007, este fija las disposiciones sobre delegación de funciones relativas a la adjudicación y celebración de contratos y convenios, establece los procesos, procedimientos y reglas para su ejecución, seguimiento y control en la ejecución y liquidación de estos, así mismo determina las modalidades de contratación, publicación y selección.

La contratación se celebros en su generalidad bajo la modalidad contratación directa con formalidades y sin formalidades plenas; así mismo la mayoría de observaciones se presentaron de manera general en las tres vigencias auditadas de la siguiente manera:

De los expedientes allegados se evidencio la desorganización documental entre particulares y el ente territorial para los años 2006, 2007 y 2008; se destaca en las diferentes carpetas de los contratos evaluados que no fueron organizados en orden cronológico, no se encuentran foliados, así mismo muchos documentos reposan en diferentes dependencias en contraposición a lo exigido por la Contraloría Departamental en el parágrafo 1, artículo .73 de la Resolución Reglamentaria 100.28.02.13 y anteriores, ley la ley 594 de 2000.

La contratación en general no se encuentra centralizada en una sola dependencia, esta es conservada en cada una de las secretarías de despacho que tenga relación con el objeto a contratar y son quienes realizan todo el proceso precontractual, contractual y poscontractual.

Si bien es cierto la Entidad en el momento esta implementando el Archivo con el fin de ajustarse a la Normatividad vigente, no es menos cierto que aun la entidad no cuenta con un archivo acorde y estructurado conforme a los lineamientos de la ley 594 del 2000, lo que impide tener la documentación organizada en carpetas que reúnan todos los anexos.

En la actualidad el Municipio tiene 10 procesos en los estrados judiciales, en el informe entregado a esta auditoría no se relaciona el monto que ascienden las pretensiones de los demandantes, los procesos entablados en contra del municipio son por nulidad y restablecimiento del derecho, acciones populares y ordinario laboral. La mayoría de estos procesos se encuentran en primera instancia.

Etapas de la Contratación.

En la revisión documental realizada a la muestra seleccionada en relación con la vigencias 2006, 2007 y 2008, se verificaron falencias en las diferentes etapas de la contratación, lo cual se relaciona a continuación:

Etapas precontractual

No se encontró documentación en algunos contratos que debió requerirse conforme a lo exigido en los términos de referencia en la etapa precontractual; en algunas carpetas no se anexan el pasado judicial, formato único de hoja de vida, antecedentes fiscales, disciplinarios pasado judicial, copia de la cedula, certificados de antecedentes disciplinarios; no se evidencia comprobación de la idoneidad de la persona con quien se contrato ni la experiencia directamente relacionada con la actividad a desarrollar, no se relacionan cronogramas precisos de actividades; en algunos contratos no se aporta la propuesta del contratista, existe dentro de las carpetas contractuales documentos sin firmar.

En algunos contratos no se anexa documentación relacionada con la afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, así mismo no se encuentran los pagos mes a mes como requisito previo para la cancelación de la remuneración económica.

No se hace la invitación a las veedurías y/o representantes de la comunidad como sujetos activos de la misma a realizar acompañamiento para el ejercicio del control social, factor importante para que la comunidad tenga conocimiento y participación en la ejecución de la misión institucional de la Alcaldía, así mismo al no informarle a la población se coarta el derecho de un control ciudadano a la actividad contractual de la administración, como lo tiene establecido legalmente el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 9 del Decreto 2170 de 2002.

Para las vigencias 2006, 2007 y 2008, no consultan ni registran el plan de compras ante el SICE, de acuerdo al Decreto 3512 de 2003, "Por el cual se reglamenta la

organización, funcionamiento y operación del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, creado mediante la ley 598 de 2000 y el Acuerdo No. 0009 del 18 de septiembre de 2006, que fijan lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, el cual aplica para los Entes Territoriales, pero es importante anotar que en el año 2009 se viene adelantando y llevando a cabo es requisito.

Etapa contractual

No se anexan en algunas carpetas contractuales las actas de inicio, actas finales, también se evidenció que en la totalidad de la contratación no se soportan los comprobantes de pago o egreso que prueben la realización del pago parcial o total de contrato; no se anexan soportes que demuestren la cancelación del anticipo tal como se señalan en la minuta contractual.

En la mayoría de contratos no se anexan las cuentas de cobro, órdenes de pago, aunque se pudo verificar que toda esta documentación reposa en el archivo de la tesorería municipal.

En la parte de interventoría realizada a la contratación con el fin de verificar la actividad del contratista, la ejecución del trabajo, cumplimiento de metas y el equilibrio financiero se evidencia que esta es deficiente y no sirve como prueba que demuestre que se hayan ejecutado las labores tendientes a cumplir el objeto contractual; En todos los contratos no se aporta la totalidad de los informes de interventoría parciales o finales, las personas asignadas para esta función no reconocen cada una de las partes del proceso.

Así mismo se estableció que las interventorias realizada a los contratos les falto soporte técnico y profundidad sobre todo en la conceptualización de la calidad del trabajo ejecutado.

No se identifican estrategias en la entidad que permitan establecer una estructura administrativa adecuada, con definición y correlación precisa de funciones tendientes a asignar profesionales conocedores y calificados que puedan asumir plenamente y de manera responsable la labor de interventoría.

En lo que tiene que ver con la Planeación se observo cumplimiento de las normas legales, fueron suscritos varios de estos en proyectos que tiene que ver con el banco de proyectos de la entidad, este se encuentra articulado a la planeación pues los

contratos ejecutados tienen relación con los proyectos suscritos en el; sin embargo no hay coherencia en la programación y ejecución en los diferentes objetos contratados ya que la entidad le falta organización administrativa y que cada una de las personas que están al frente en cada una de las secretarías se comprometan aun más con el proceso de planeación, con el fin de que en el término de la vigencia se pueda llevar a cabo todo lo presupuestado en el plan de desarrollo presentado por la administración a la comunidad.

Por lo tanto en la vigencia 2008 se demuestra una deficiente planeación por parte de la administración municipal al momento de valorar el tiempo de ejecución con lo planeado, no se prevén estrategias frente a los objetivos ni se maneja un estricto proceso al cual se le da la importancia para el logro dentro del término de lo requerido.

En los contratos de obra no se evidencia prueba que indique que el contratista hizo la instalación de vallas, señales y en la mayoría no se aportan los estudios fotográficos como parte probatoria de la ejecución.

En los contratos celebrados con personas jurídicas no se relacionan las personas que por parte de esta ejecuto la labor, tampoco documentación de la misma que demuestre la capacidad y experiencia para ejecutar la actividad.

De los contratos entregados relacionados como ordenes de compra no se anexan las actas que demuestre que la entidad contratante verifico las condiciones de calidad y precio de los artículos adquiridos conforme a las condiciones del contrato, así mismo se limitan a tomar el concepto previo de una sola propuesta y en otros no aparece propuesta alguna.

Etapa post contractual

Para la liquidación de los contratos en todas sus modalidades se realizó el acto administrativo, pero este carece de una argumentación clara y real de la labor desarrollada, no precisa el objetivo principal por medio del cual las partes definen sus cuentas, el estado en que quedan después de cumplida la ejecución de aquel, recomendaciones dadas en la ejecución, formulación de reclamaciones que se consideren pertinente, ya que este documento es donde el contratista como administración logran la conciliación y acuerdo que extingue cualquier tipo de obligación entre ellos, conforme al mandato legal ordenado por los Artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993.

Impacto de la Contratación

No obstante las debilidades encontradas y evaluadas en la línea de Planeación de este informe, en la contratación evaluada de obra pública, se logro evidenciar y verificar que hubo una articulación de proyectos para ejecutar que eran de necesidad de la población y estos a su vez se encontraban radicados en el banco de proyectos de la alcaldía.

En cuanto a la contratación en las líneas de salud, educación, recreación, saneamiento básico ejecutados en las vigencias auditadas, se observó que la suscripción, ejecución de éstos obedeció a una necesidad identificada de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de este municipio, priorizando en las necesidades básicas insatisfechas.

3.4 REVISION DE LA CUENTA

Se realizo la evaluación de la cuenta de acuerdo al manual de revisión y teniendo presente el pronunciamiento que se había emitido en la revisión de forma para las vigencias 2006, 2007 y 2008 confrontando lo rendido con lo encontrado en los soportes documentales.

Para el 2006 la revisión de la cuenta arrojó un resultado de 74 puntos, para la vigencia 2007 de 72.02 y para la vigencia 2008 de 78.8 puntos ubicando a la entidad en un concepto favorable, lo cual es coherente con el resultado del informe de auditoría para las tres (3) vigencias dentro del proceso auditor.

3.5 QUEJAS

En el desarrollo del proceso auditor no se presentaron quejas ni denuncias, como tampoco por parte de la Contraloría Auxiliara para Comunicaciones y Participación Ciudadana fueron allegas quejas a la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Cartago.

Vigilamos
el patrimonio
Regional



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA



Certificado No. SC-3002-1

4. ANEXOS

- Anexo 1. Dictamen Integral Consolidado
- Anexo 2. Estados Contables
- Anexo 3. Cuadro Resumen de Hallazgos.



1. DICTAMEN INTEGRAL CONSOLIDADO

Santiago de Cali,

Doctor
JHON MARIO VELEZ OSORIO
Alcalde Municipal
Obando Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Regular al Municipio de Obando- Valle , a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General consolidado y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre Enero 01 y Diciembre 31 de 2006, 2007 y 2008; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Departamental del Valle. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento: en el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración de la Entidad en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El Alcalde Municipal de Obando- Valle, rindió la cuenta anual consolidada de las vigencias fiscales 2006, 2007 y 2008, dentro de los plazos previstos en las Resoluciones 100.28.02 22 de diciembre 14 de 2006 y 100.28.02 13 de diciembre 5 de 2007 expedidas por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombiana (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la

Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Cercofis Cartago.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las siguientes áreas, actividades o procesos de la entidad: Gestión, Financiera, Legalidad, Infraestructura Técnica y Medio Ambiente.

Para efectuar la evaluación de legalidad se seleccionaron contratos de prestación de servicios, compras, y mantenimiento, para las vigencias, 2006, 2007 y 2008.

Los hallazgos se dieron a conocer a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas que no fueron sustentadas por parte de la Administración, estas quedaran en firme en el informe.

DICTAMEN INTEGRAL

Con base en el Concepto sobre la gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, para el 2006, 2007 y 2008 la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **Se Fenece** la cuenta.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Concepto sobre la Gestión y los Resultados.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión por la entidad en las áreas, procesos o actividades auditadas, es la siguiente:

Matriz de calificación de la Gestión
Consolidación de la calificación

MATRIZ DE CALIFICACION DE LA GESTION			
CONCEPTO	CALIFICACION 2006	CALIFICACION 2007	CALIFICACION 2008
GESTION FINANCIERA (PRESPUESTAL)	1	1	1
GESTION AMBIENTAL	1	1	1
GESTION CONTRACTUAL (LEGAL – TECNICA)	1	1	1
EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	1	1	1
GESTION ADMINISTRATIVA	1	1	1
OPINION ESTADOS CONTABLES	1	1	1
CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	2	2	2
TOTAL	1.14	1.14	1.14
8/7 =1.14 Favorable con Observaciones			

Los resultados de la auditoria permiten conceptuar que la gestión adelantada por la entidad es Favorable con Observaciones para las vigencias 2006, 2007 y 2008, que permiten conceptuar que la gestión, aunque presenta algunas debilidades en la planeación estratégica y avance MECI 2008, esto no afecta de manera significativa el manejo de los recursos y los resultados de la administración.

Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los estados contables son Razonables Con Salvedades, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Municipio de Obando por los años terminados el 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los periodos que terminaron en esta fecha, de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptados por la Contaduría General de la Nación.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria se establecieron 24 hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe realizar un Plan de Mejoramiento que incluya las acciones incumplidas en el anterior documento, y las acciones y metas que se implementarán para solucionar las deficiencias u observaciones comunicadas durante el proceso

Vigilamos
el patrimonio
Regional



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA



Certificado No. SC-3002-1

auditor y que se describen en el informe el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Cartago, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 100.28-0213 de diciembre 05 de 2007 y Resolución 100.28.02 13 de diciembre 18 de 2008.

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA

Contralor Departamental del Valle del Cauca

2. Opinión a los Estados Contables

Doctor
JHON MARIO VELEZ GIRALDO
Alcalde Municipal
Obando Valle

Asunto: Opinión Estados Contables vigencias 2006 - 2007 – 2008

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria a los Estados Financieros al Municipio de Obando-Valle, a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de las vigencias 2006, 2007 y 2008, y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de las vigencias 2006, 2007 y 2008; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad, la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno contable.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoria prescritos por la Contraloría Departamental del Valle y la Resolución 100-28.22.005- donde se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la Gestión de la entidad; las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable.

Se detalla a continuación cada una de las deficiencias encontradas las cuales permiten opinar sobre la razonabilidad o no a los estados contables:

El municipio de Obando realizo el proceso de saneamiento contable que termino en el año 2006, sin embargo la entidad no aplico todos los esfuerzos necesarios para la sostenibilidad del tal proceso, permitiendo de esta manera generar incertidumbre en los saldos de algunas cuentas de los estados financieros.

La entidad presento en los tres periodos auditados debilidades en el manejo de la propiedad planta y equipo, sin embargo el municipio viene realizando levantamiento del inventario de propiedad planta y equipo, además de que se adquirió un modulo para el manejo de los activos.

La entidad no aplica en su totalidad controles ni realiza conciliación a las cuentas del balance, tales como: rentas por cobrar, deudores, bienes de beneficio y uso público, otros activos, obligaciones laborales y pasivos estimados.

La no existencia de procedimientos y procesos de conciliación entre contabilidad y tesorería contra presupuesto, la cual es una gran vulnerabilidad.

El Municipio de Obando no tiene un sistema de control interno contable definido a pesar que la entidad desarrollo y aplicó varios conceptos de la resolución 048 y de la circular 042, no realizo auditorias internas a toda la parte financiera que le permitieran identificar todos los riesgos a la que se encuentra sometida la entidad, además de prever las situaciones que identifico el proceso de auditor y así realizar planes de mejoramiento continuo y la neutralización de los riesgos.

En nuestra opinión, los estados contables del instituto son Razonables Con Salvedades, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Municipio de Obando por los años terminados el 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los periodos que terminaron en esta fecha, de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptados por la Contaduría General de la Nación.

Atentamente,

VICTOR HUGO SIERRA YEPEZ
Tarjeta Profesional No. 130538-T

3. RELACION DE HALLAZGOS

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS									
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	D	F	P	VALOR D/ PATRIMOI	
DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL									
	PLANEACIÓN								
1	<p>Plan de Desarrollo vigencia 2008</p> <p>Se evidenció la falta de claridad estratégica con relación a sus objetivos dado que este documento no plasma directamente las metas a desarrollar, éstas se evidencian en un plan indicativo lo se configura como un documento anexo, se observó una deficiente articulación entre el plan de desarrollo con los planes de acción y el plan de inversiones, dificultando su observancia en la ejecución de sus actividades lo que refleja una deficiente planeación, de igual forma la anterior observación se presenta en razón a que el plan de desarrollo a la fecha no presenta ningún ajuste.</p>	<p>A la fecha se están realizando los ajustes correspondientes al Plan de Desarrollo y por lo tanto los planes operativos anuales de inversión como herramientas fundamentales de planificación. En el mes de enero se tiene programado el análisis del ajuste por parte del Concejo Territorial de Planeación y en el mes de febrero por parte del Honorable Concejo Municipal. DE esta manera, se evidencian metas claras de resultado y de producto del Plan de Desarrollo Municipal y una correcta articulación de estas, con las demás herramientas de planificación mencionadas anteriormente.</p>	<p>La entidad acepta la observación en lo relacionado al ajuste al plan de desarrollo municipal con el fin de que exista una correcta articulación, por lo tanto la comisión auditora considera dejar en firme el hallazgo como administrativo</p>	x					
2	<p>El seguimiento al plan de desarrollo lo realiza la secretaria de planeación sin embargo se observó que la administración no cuenta con</p>	<p>La planta de cargos y los respectivos manuales de funciones de la administración municipal son obsoletos a la hora</p>	<p>La entidad acepta la observación dado a que se llevara a cabo el proceso reforma administrativa, por lo</p>	x					

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS									
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	D	F	P	VALOR D/ PATRIMOI	
	<p>sistema de control de gestión que permita medir las metas propuestas.</p> <p>Se evidenciaron debilidades referentes a las secretarías y sectores puesto que se repiten sectores dado a que las tareas son divididas en las diferentes secretarías, evidenciándose que planeación y gobierno son las que más funciones tienen, por lo que se hace necesario un ajuste en el sentido de unificar tareas y reflejar organización administrativa.</p>	de articularse con una óptima ejecución del Plan de Desarrollo propuesto, por tanto, se esta llevando a cabo el proceso de reforma administrativa, con el fin de mejorar tanto el cumplimiento del plan trazado, como mecanismos de control de los mismos.	tanto la observación queda en firme como hallazgo administrativo.						
3	<p>Estructura Organizacional:</p> <p>La entidad cuenta con manual de funciones desde noviembre de 2001 el cual se encuentra desactualizado, se observó que los requisitos para el cargo de secretario de despacho hace referencia de título profesional o tecnólogo o diploma de bachiller en cualquier modalidad, por lo tanto se hace necesario ajustar el manual con el fin de dar cumplimiento a los requisitos para el desempeño de cargos públicos pues el cumplimiento del perfil requerido garantiza conocimientos adecuados para el desempeño de las funciones públicas.</p>	En cuanto a este hallazgo el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo No 009 de junio 8 de 2009 faculta al alcalde para adelantar el proceso de reestructuración administrativa con lo cual quedara subsanado dicho hallazgo.	El hallazgo queda en firme con el fin de que la entidad desarrolle el proceso de reestructuración administrativa.	x					
4	Talento Humano	En cuanto a la desactualización de	Hay que tener en cuenta que este hallazgo no hace	x					

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR D/ PATRIMOI
	<p>La entidad no ha adoptado mediante acto administrativo el Programa de Salud Ocupacional, se cuenta con un proyecto el cual no ha sido aprobado, la entidad debe de tener muy presente la importancia del mismo tendiente a preservar, mantener y mejora la salud de los trabajadores con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1295 de 1994, tampoco se cuenta con el Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO).</p> <p>No se cuenta con plan de bienestar e incentivos, como tampoco se tiene elaborado el plan de capacitación, las actividades de capacitación se realizan sin obedecer a un plan.</p> <p>Revisadas las historias laborales se observa que no están debidamente foliadas, la documentación adjunta se repite y se presentan desorganizadas.</p>	<p>los manuales de funciones de la entidad identifico la necesidad de realizar un estudio técnico de modernización administrativa a través de una planta de cargos que cumpla con las demandas de la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios de tal forma que se garantice que cada uno de los procesos del sistema de gestión de la calidad y control interno puedan ser ejecutados por personal de planta o externo.</p> <p>Si bien es cierto que la administración municipal ha adelantado acciones en materia de salud ocupacional basados no solamente en el proyecto presentado sino también adelantando actividades con la empresa administradora de riesgos profesionales La Previsora de la cual tenemos evidencia y recomendaciones encaminadas al mejoramiento de la salud de los trabajadores, no obstante asumimos la responsabilidad de adoptar dicho proyecto mediante acto</p>	<p>referencia a la desactualización del manual de funciones, sino a las actividades de talento humano.</p> <p>En lo relacionado con las actividades de COPASO la entidad acepta no asumir la responsabilidad mediante acto administrativo.</p> <p>Efectivamente el plan de bienestar e incentivos no fue suministrado a la comisión auditora sin embargo en los soportes no se evidencian documentos que tengan relación con este hallazgo.</p> <p>Por lo tanto queda en firme la observación como hallazgo administrativo.</p>					

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS									
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	D	F	P	VALOR D/ PATRIMOI	
		<p>administrativo que lo deje en firme en términos normativos como también lo haremos para la implementación del COPASO</p> <p>En cuanto al plan de bienestar e incentivos cabe anotar que esta reposa en nuestros archivos y de alguna manera no fue suministrado en tiempo y lugar lo haremos en este espacio recontradición con las evidencias del caso.</p>							
	SISTEMA DE CONTROL INTERNO								
5	Vigencia 2008: Las funciones de control interno se encuentran delegadas en la secretaria de planeación municipal observándose que ésta cuenta con demasiadas funciones lo cual interfiere en el debido control en la entidad.	La administración municipal actualmente se encuentra reestructurando la plan de cargos para efectos de nivelar las cargas laborales y permitir que la totalidad de los despachos puedan desarrollar satisfactoriamente todas sus competencias. Una de las propuestas es agregar las condiciones de control interno al Despacho del Alcalde y contratar externamente las auditorias.	La entidad acepta la observación manifestando que de acuerdo al proceso de reestructuración se nivelara la planta de cargo, por lo anterior la observación queda en firme.	x					

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR D/ PATRIMOI
6	<p>Vigencia 2008: En la evaluación de la dirección de control interno en cuanto a los sistemas de información se evidenció que no existen políticas de control frente a los sistemas de información, la oficina de control interno no participa en la definición de política de control, no se realiza seguimiento a los riesgos, como tampoco se cuenta con plan de contingencia.</p> <p>La entidad no cuenta con un sistema de control interno funcional ni articulado con el sistema de gestión de calidad lo cual puede intervenir en el manejo de los recursos y en el desarrollo de los procesos administrativos.</p> <p>El avance del Modelo Estándar de Control Interno -MECI corresponde al 77%, evidenciándose que la administración cuenta con un programa que contiene toda la información relacionada con los componentes del MECI los cuales no se encuentra en medio físico, es decir no se tiene documentada con el fin de ser socializada y manejada por los funcionarios de la entidad, así mismo no se cuenta con mecanismos de control debidamente implementados para los procesos administrativos, como tampoco se ha determinado la articulación de los procesos con las funciones y cargos de los empleados.</p>	<p>En cuanto a la ausencia de articulación del control interno con el sistema de gestión de calidad si existe armonización, la cual se evidencia inicialmente en los actos administrativos de conformación del comité de control interno y de calidad y en el manual de calidad el cual remite a la misma cadena de valor y a cada uno de los procesos y procedimientos que fueron documentados para cumplir con el requisito de garantizar el desarrollo de cada uno de los elementos del MECI. En la caracterización de los procesos se destinó un campo denominado requisitos de la NTCGP 1000:2004</p> <p>La entidad ha cumplido con el desarrollo de cada uno de los elementos del MECI como lo establece el informe, si bien es cierto los procesos y procedimientos no se encuentran en copia dura por haber desarrollado un programa que se encuentra instalado en cada uno de los computadores que conforman la red de la administración municipal y al cual pueden ingresar todos los funcionarios en el momento en que lo requieran. La administración implementó esta herramienta debido</p>	<p>A pesar que la entidad argumenta que si existe armonización entre el sistema de control interno y al sistema de gestión de la calidad, en el desarrollo del proceso auditor se evidenció lo contrario dado a que la oficina de planeación quien tiene funciones de control interno no suministro la documentación necesaria para su total evolución y tampoco en el derecho de contradicción adjuntaron los soportes correspondientes.</p> <p>Sin embargo el sistema de control interno presenta debilidades las cuales deben de ser subsanadas mediante un plan de mejoramiento. Por lo tanto la comisión auditora considera dejar en firme la observación como hallazgo administrativo.</p>	x				

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR D/ PATRIMOI
		<p>a la apatía de los funcionarios a la búsqueda de información en grandes volúmenes de tomos y la disponibilidad del mismo en tiempo real, contrario a la posibilidad de consultar permanentemente en la red diferentes procesos al mismo tiempo.</p> <p>Finalmente el informe elaborado por el equipo auditor de la Contraloría General de la Republica del 21 de septiembre de 2009 evidencia la existencia de los elementos reglamentados en el MECI y de herramientas con las cuales la administración municipal podrá lograr la certificación con el ICONTEC; sin descartar que la administración municipal debe desarrollar acciones que contribuyan al cambio de la cultura organizacional de tal forma que se refleje en la ejecución de los procesos resultados tangibles que puedan ser evaluados dentro de los plazos establecidos en la circular externa No. 100-0006 del 2 de septiembre de 2009</p> <p>En cuanto a la determinación de la articulación de los procesos con las funciones y cargos de los empleados la entidad identifico la necesidad de realizar un estudio técnico de modernización administrativa a</p>						

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS									
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	D	F	P	VALOR D/ PATRIMOI	
		través de una planta de cargos que cumpla con las demandas de la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios de tal forma que se garantice que cada uno de los procesos del sistema de gestión de la calidad y control interno puedan ser ejecutados por personal de planta o externo.							
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
	MEDIO AMBIENTE								
7	Durante la visita de campo Al predio el amparo, se observó, la pérdida del ecosistema, y el impacto ambiental del recurso hídrico, dónde se perdió parte de la microfauna, y la fauna silvestre afectando la cuenca, debido a la quema de carbón.	En administración 2004-2007, se realizaron las actividades correspondientes y tendientes a la preservación del medio ambiente y la diversidad en flora y fauna; pero actualmente, el cuidado y monitoreo de los predios del municipio de Obando Valle del Cauca, son responsabilidad de la actual administración a partir del día 01 de enero de 2008.	No se acepta el derecho de contradicción dado a que la administración actual debe de responsabilizarse de mantener el ecosistema, el hallazgo de mantiene.	x					
8	Programa de Saneamiento BASICO microcuencas 2007 Se registra en presupuesto este proyecto por un total ejecutado de \$ 59.995.042 financiado con fuente de Regalías, de lo cual se seleccionó el contrato interadministrativo No. 005/07, cuyo	En los soportes del contrato, se encuentran las especificaciones técnicas con las cuales se realizaron los pozos sépticos. Es importante aclarar que el objeto contractual contemplaba la construcción de diez (10) pozos	Queda en firme la observación dado a que el mantenimiento de los pozos sépticos es responsabilidad del usuario. <u>El</u> proyecto fue ejecutado.	x					

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR D/ PATRIMOI
	<p>objeto es la Construcción de diez pozos sépticos en la zona rural: nueve (9) pozos en San Isidro, y uno en San José.</p> <p>No se tuvieron en cuenta los estudios de suelo, ni los análisis técnicos, antes de iniciar la obra, manifiesta la comunidad que el terreno es demasiado compacto y muy blando el terreno, unos quedaron completamente tapados sin dejar cobertura para su mantenimiento, cubiertos de pasto basura con perforaciones y filtraciones produciendo escorrentías de aguas residuales afectando la cuenca, el tanque trampa grasa de 250 lts no se le hizo mantenimiento cada tres meses, el pozo de infiltración hecho en la tierra de un metro de diámetro por 1.50 de profundidad relleno con material filtrante, que hace la fase final del tratamiento de aguas servidas, no se le hizo mantenimiento cada año. Y a falta de interventoría, vigilancia, control y seguimiento <i>de las obras colapso el sistema.</i></p>	<p>sépticos; pero en ningún momento, se incluyó el mantenimiento de los mismos; ya que éste le correspondía hacerlo directamente al beneficiado, cada cuatro (4) meses, tal y como se recomendó en su entrega.</p>						
9	<p>Compra de predios para reserva forestal protectora 2007</p> <p>Se evidencian presuntas irregularidades en el estado del predio " LA ESPERANZA " ubicada en la vereda Morro Azul, con Matrícula</p>	<p>El proceso de instalación de pozos sépticos del 2008 se termino dentro de los plazos acordados en el contrato hasta el punto de entregarlos funcionando,</p>	<p>Queda en firme la observación dado a que la interventoría, seguimiento y verificación debe continuar.</p>	x				

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR D/ PATRIMOI
	<p>Inmobiliaria No.375-002773, es otro de los afectados donde la carretera pasa por la cabecera, atravesando el ecosistema, y amenazando la fauna por donde pueden pasan los animales, se evidencia tambien la tala indiscriminada del bosque, rompiendo la cadena biótica y la biodiversidad,</p> <p>Programa de Saneamiento básico a través de la construcción de pozos sépticos- 2008 Se registra en el presupuesto un total ejecutado de \$ 28.008.500 con regalías, para lo cual se ejecutaron tres contratos de: suministros de materiales de construcción, coordinación técnica y asesoría; e instalación de cuatro pozos sépticos, en la zona rural Estos tres contratos se ejecutaron en el centro poblado El Chuzo, en las fincas beneficiadas El Delirio, El Bosque, La Primavera, Milla Inés, dentro del proceso de la instalación del sistema para la purificación de las cuencas hidrográficas del área rural para el tratamiento de aguas residuales se encontraron en estado de alta vulnerabilidad por los malos olores y la acumulación de basura por parte de los usuarios, falta de control, intervención y uso del suelo de la parte técnica, por parte de la administración faltó interventoría , y prevención en el sistema.</p>	<p>los malos olores por acumulación de basuras, el mal uso por descuido y la falta de manejo de las aguas lluvias por parte de los usuarios se presentaron después de haberlos entregado. El municipio en el 2009 dentro del programa saneamiento básico a través de la construcción de pozos sépticos programo visitas de reforzamiento en mantenimiento u cuidado de los pozos entregados de modo que se prevengan problemas por erosión, acumulación de basuras y daños en las instalaciones sanitarias.</p>						

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS									
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	D	F	P	VALOR D/ PATRIMOI	
	INFRAESTRUCTURA								
10	<p>Se escogió una muestra de la contratación de obra y consultoría, correspondiente a las vigencias 2006, 2007 y 2008. Las carpetas contentivas de los proyectos, no guardan coherencia con el manejo del archivo, pues no recopila toda la documentación pertinente al contrato como lo estipula la resolución reglamentaria de la Contraloría Departamental N° 10028-0513, de diciembre de 2008 y anteriores, en algunos faltan las actas finales con balance de obra, memorias de cálculo, registro fotográfico, cronograma de ejecución de obra, recibos de satisfacción de la comunidad, planos o esquemas y localización de la obra.</p> <p>Se pudo evidenciar dentro de la muestra escogida que la interventoría no es ejercida de acuerdo con las funciones establecidas en la ley, pues como quedo evidenciado en las observaciones realizadas, los documentos faltantes son necesarios para realizar supervisión y seguimiento, de tal forma que permita evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnico administrativas de cada uno de los contratos ejecutados.</p>	<p>Con el fin de dar claridad al presente hallazgo y teniendo en cuenta que se está adelantando el proceso de adecuación e implementación del archivo de acuerdo a las directrices para su manejo, se logró consolidar la información de los contratos con sus respectivos soportes.</p> <p>Se anexan documentos soportes que faltaban en las carpetas, los cuales se logró recuperar y consolidar la información de los contratos.</p>	<p>Debido a que la entidad informa que esta adelantando un proceso de adecuación e implementación del archivo, el hallazgo se mantiene con el fin de realizar el respectivo seguimiento a la acción correctiva que debe proponer la administración en el Plan de Mejoramiento.</p> <p>Con respecto a la las falencias de la interventoría se debe implementar acciones que permitan mejorar el seguimiento y supervisión de los contratos, lo cual debe plasmarse en el plan de mejoramiento que se suscriba.</p>	x					
11	En relación con los contratos de suministro de	Para este hallazgo la	De acuerdo a la información	x					

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR D/ PATRIMOI
	materiales para ejecución de obra publica, estos no son reportados al almacén, por lo que representa un riesgo ya que no se identifica la disposición final de los mismos y que actividades se desarrollan, además no se cuantifican las labores que se ejecutan con cada uno de los materiales suministrados.	administración en la vigencia 2009 adquirió el modulo de almacén e inventarios dentro del sistema de información para la administración publica, proceso que se encuentra en fase de implementación con el fin de garantizar de manera permanente el cumplimiento de este procedimiento.	de la entidad de la adquisición del modulo del almacén, y que de que se encuentra en la implementación del mismo el hallazgo se mantiene con el fin de realizar el respectivo seguimiento a la acción correctiva que debe proponer la administración en el Plan de Mejoramiento.					
12	En relación con el banco de proyectos se pudo evidenciar que los proyectos se están definidos de una manera muy general, no identifican los diferentes subproyectos con sus respectivos presupuestos.	En el año 2008, los proyectos eran formulados en ficha BPIN, metodología que no exigía en su formulación presupuestos desagregados sino generales. A la fecha los proyectos se están formulando en MGA, metodología que exige presupuestos mucho más desagregados. Desde el año 2008, las diferentes Administraciones incluida la del Municipio de Obando, ha enviado a Planeación Departamental diferentes oficios requiriendo asesoría y asistencia técnica para la actualización de los Bancos de	Debido a que la administración viene adelantando las acciones en el sentido de la aplicabilidad de la MGA este hallazgo queda en firme con el fin de realizar el seguimiento a las acciones correctivas que se determinen en la suscripción del plan de mejoramiento.	x				

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR D/ PATRIMOI
		<p>proyectos Municipales en concordancia a la aplicación de nuevas metodologías como la MGA (Metodología General Ajustada), pero a la fecha no se ha recibido respuesta oficial al respecto, no obstante, a nivel interno el Banco de Proyectos Municipal está realizando un trabajo de capacitación y asesoría a cada una de las dependencias, para así emplear una metodología que permita y exija tener una mejor y mayor comprensión tanto de la situación problema como de los objetivos a lograr. De esta manera, la metodología MGA, desagrega las actividades a desarrollar y por tanto los presupuestos también demuestran esta dinámica.</p> <p>Adicionalmente, cada secretaria de acuerdo a sus competencias debe elaborar los proyectos a ejecutar y por tanto deben adjuntar la información pertinente (Árbol de Problemas y de Objetivos, Presupuestos desagregados) para su correcta</p>						

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS									
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	D	F	P	VALOR D/ PATRIMO	
		inscripción y viabilidad ante el Banco de Proyectos Municipal.							
13	La administración municipal suscribió la mayor parte de los contratos por valores de mínima cuantía en los últimos tres años; los procesos de contratación directa y licitación fueron mínimos, lo que indica que la administración no realizó planeación mediante la cual, las inversiones en obra pública tuvieron gran envergadura por lo tanto, un impacto social que apuntara a dar grandes soluciones a los grandes problemas viales, de aguas y de vivienda, generando solamente soluciones particulares, en algunos sectores del Municipio	La contratación se realizó de acuerdo a las normas establecidas en la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En la actualidad se vienen adelantando procesos de convocatoria pública de acuerdo con las normas vigentes (Decreto 3576 de 2009).	Este hallazgo queda en firme debido a que esta sujeto a la implementación de los proyectos determinados en la aplicabilidad de la MGA.	x					
	FINANCIAMIENTO								
14	Vigencias 2006 – 2007 -2008 La entidad no tiene definido el sistema de control interno contable, falto definir procesos y procedimientos que permitan claros que permitan la conciliación entre las aéreas pertenecientes a la secretaria de hacienda. También falta conciliar algunas cuentas del balance como rentas por cobrar, deudores,	La entidad SI tiene una dependencia dedicada al control interno, puede ser que en su perfil no cuente con los conocimientos contables necesarios para realizar permanentemente la función de control interno contable dado que necesitaría ser un contador con	Cuando se determina en el proceso auditor el no tener un sistema de control interno contable definido, se refiere a las normas mínimas en materia de control interno contable que establecen la circular No 042 de 2001, la resolución No 048 de 2004 y la resolución 357 de 2008,	x					

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR D/ PATRIMOI
	<p>propiedad planta y equipo, bienes de beneficio y uso publico, otros activos, obligaciones laborales y pasivos estimados.</p> <p>El Municipio no ha activado el comité de sostenibilidad del proceso de saneamiento contable, situación que pone en riesgo primero el proceso realizado anteriormente y segundo la salvaguarda de la información real de la entidad.</p> <p>El municipio debe realizar toma física o inventario de la propiedad planta y equipo así como también de los recursos naturales de la municipalidad e incluirlos en los estados financieros.</p>	<p>amplia experiencia en lo publico, sin embargo el contador del municipio conoce la organización, su misión, su razón de ser y ejerce su autocontrol que lo promueve a hacer sus funciones con calidad, oportunidad, transparencia y mejoramiento continuo en sus labores diarias, que garantizan a la entidad la protección del patrimonio publico encomendado.</p> <p>La entidad SI realiza constante conciliación entre las áreas de la secretaria de hacienda, la cuenta efectivo se concilia permanentemente como lo muestran los boletines diarios de caja, el estado de tesorería y la cuenta 11 en la contabilidad.</p> <p>La entidad cuenta con un software integrado financiero que se empezó a implementar en el año 2008, para conseguir un adecuado control en sus diferentes áreas de la hacienda, como toda implementación surgen inconvenientes propios que se están solucionando para</p>	<p>estas dictan y reglamentan los procedimientos y disposiciones en materia de control interno contable que la entidad no ha aplicado.</p> <p>La oficina de control interno es un componente de evaluación a todo el sistema del ente en otras palabras general y no particular de que trata este hallazgo.</p> <p>Ahora bien la entidad no ha conciliado algunas cuentas del balance como la propiedad planta y equipo, en la cual existen bienes no identificados totalmente, además de los que se encuentran en comodato; bienes de beneficio y uso público en la cual el Municipio a realizado inversiones en este sector sin encontrarse registradas en la contabilidad; deudores que presentan incrementos de saldos en el periodo 2008 sin determinar la legalidad de esta cuenta por cobrar,</p>					

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR D/ PATRIMOI
		<p>tener conciliadas las cuentas de rentas por cobrar.</p> <p>En la cuenta deudores se registran los cobros complementarios del impuesto predial como intereses por mora, tasa de aseo que igual quedaría conciliado cuando se solucione el punto anterior.</p> <p>La entidad cuenta con su inventario de propiedad, planta y equipo y bienes uso publico, se lleva su control. Contablemente lo tenemos registrado por grupos y se actualizaron con la nc#25 de mayo de 2006 en el proceso de saneamiento contable, nota y estados financieros presentados al equipo auditor, la entidad adquirió el modulo de inventarios para individualizarlos, pero no quiere decir que no se le lleve control, respeto de los avaluos y vigencia que expresa la resolución 045 de 2001 de la CGN nos conlleva a grandes erogaciones en contradicción a la ley de racionalización del gasto en contradicción al costo-</p>	<p>entre otras.</p> <p>Tampoco existe el comité de sostenibilidad de la información contable (sostenibilidad del proceso de saneamiento contable), que permita mantener la confiabilidad y veracidad de la información financiera que la entidad viene produciendo.</p> <p>Por lo antes manifestado se mantiene el hallazgo como administrativo.</p>					

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR D/ PATRIMOI
		<p>beneficio que se desprenda de realizar un nuevo avalúo, el municipio esta adelantando la individualización de los inventarios y tomara como base los avaluos del instituto Agustín Codazzi para cumplir con dicha disposición.</p> <p>La cuenta de obligaciones laborales y pasivos estimados están conciliadas con las obligaciones ciertas que tiene el municipio en cuanto a cesantías retroactivas, por que las obligaciones con personal anualizado se consolidan anualmente y se pagan en la vigencia correspondiente.</p> <p>El municipio tiene en su contabilidad los pasivos estimados por pasivo pensional de acuerdo a los datos emitidos por el ministerio de hacienda no encontrando razón de ser de esta observación.</p>						
15	El municipio recauda en efectivo en las instalaciones municipales, lo cual es un riesgo muy alto, puesto que se maneja efectivo y no	Para subsanar este hallazgo el municipio esta implementado en el sistema de información publica SINAP, en el modulo de	Se mantiene el hallazgo esperando a que la entidad implemente el sistema de recaudos por código de	x				

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR D/ PATRIMOI
	existen medidas de seguridad completas para la protección tanto de estos dineros como de los funcionarios que recaudan.	impuestos el código de barras en la facturación para proceder a realizar el recaudo por las entidades financieras.	barras y recaudo en la entidad financiera con que cuenta el Municipio.					
16	La depreciación la entidad viene realizando tal procedimiento, sin embargo este no se realiza en forma individual y mensual, la entidad lo viene practicando en forma mensual y por grupo, lo cual no es el deber ser u objetivo del proceso de depreciación a la propiedad planta y equipo.	Con la implementación del modulo de almacén la entidad esta procediendo a registrar individualmente cada activo que posee y por lógica su depreciación se llevara individualizada y cumpliremos con este requerimiento.	Se mantiene el hallazgo hasta tanto el Municipio implemente el sistema de almacén el cual permitirá la depuración de la propiedad planta y equipo, así mismo individualizar los bienes y aplicar el proceso de depreciación a estos de forma individual para determinar los costos históricos de estos.	x				
17	La entidad debió constituir cuentas por pagar por concepto de la prima de servicios al 31 de diciembre de cada vigencia en un 50% del valor a pagar (que va de junio a junio), la entidad al momento de cancelar la prima de servicios cancela lo concerniente a todo la prima, cuando se debería dejar como cuenta con pagar y recursos en tesorería, en la siguiente vigencia afectar solamente en el otro 50% faltante.	La entidad tomara en cuenta esta observación, ya que contablemente hace la provisión mensual y a diciembre 31 de cada vigencia realiza los ajustes correspondientes, y no deja la cuenta por pagar ni presupuestal ni contablemente. Se tomaran la medidas para su debido registro.	El Municipio acepta el hallazgo, por tanto se mantiene como administrativo hasta tanto se tomen las medidas correctivas.	x				

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR D/ PATRIMOI
18	El municipio no practico provisión para los pasivos contingentes en los periodos 2006, 2007 y 2008, máxime cuando se tiene 14 procesos judiciales con sus respectivas pretensiones económicas.	Es cierto, durante los años en mención no se aprovisiono pasivos contingentes por dicho concepto, dada la incertidumbre en las pretensiones económicas y la probabilidad de que la entidad se viera afectada, el asesor jurídico contaba con un alto grado de probabilidad de ganar las demandas por lo cual no se realizó ninguna provisión, en lo sucesivo tomaremos medidas para cumplir con dicha observación.	El Municipio acepta el hallazgo y se mantiene como administrativo, hasta tanto la entidad realice las correcciones del caso y se proceda a provisionar los pasivos contingentes productos de las demandas en contra de este.	x				
19	En algunos casos (son contados los casos donde se presentaron), los registro presupuestales son expedidos después firmar los contratos, sin embargo se procedió a verificar si el objeto contractual hubiera llegado a feliz termino.	En cuanto a este hallazgo y tomando en consideración las normas establecidas sobre la materia en cuanto al registro presupuestal (artículo 71 Decreto 111 de 1996) debe tener presente la auditoría que las normas que regulan la materia no establece plazos para registrar los compromisos. Lo que significa que la entidad no ha venido desconociendo ninguna norma.	El hallazgo se mantiene como administrativo, puesto que la entidad acepta que se ha venido desconociendo la norma y hasta tanto se tomen las medidas de corrección.	x				

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR D/ PATRIMOI
20	La entidad no tiene un sistema de información con su respectiva base de datos para el impuesto de industria y comercio lo cual es una fuerte debilidad para el municipio, pues esta es una de sus rentas mas importantes, máxime cuando existe una alta dependencia de las transferencias de la nación y donde lo existen políticas de fortalecimiento fiscal para los recursos propios.	La entidad SI cuenta con base de datos de industria y comercio la cual lleva en hoja electrónica Excel y mantiene permanente actualización de sus contribuyentes, lo de la alta dependencia del municipio en las transferencias de la nación es común de los municipios con población menor y de categorías 4 a 6. pero esto no nos conlleva a no ejercer nuestra función fiscalizadora la cual en nuestro municipio es dinámica pues todos los establecimientos comerciales son registrados y visitados para el pago del impuesto correspondiente, la entidad esta en el proceso de implementación del modulo de industria y comercio para que sea integrado con todas las áreas de hacienda y sea mas dinámico y eficiente su control.	Se mantiene el hallazgo de carácter administrativo hasta tanto el Municipio termine la implementación del sistema financiero para la base de datos del impuesto de industria y comercio y de esta manera implementar controles fiscales efectivos en una de las rentas mas importantes para el Municipio de Obando.	x				
	LEGALIDAD							
21	Vigencia 2006, 2007 , 2008 El archivo no se encuentra organizado conforme	En cuanto a la organización del fondo Documental del Archivo General Administrativo del Municipio, a la fecha se viene	No se acepta la respuesta dada por la entidad ya que si bien es cierto se viene implementando el archivo de	x				

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR D/ PATRIMOI
	<p>a los parámetros estipulados por la ley general de archivo, las instalaciones donde está ubicado no garantizan el adecuado funcionamiento del mismo ni la conservación física, perdurabilidad y seguridad de los documentos.</p> <p>La contratación en general no se encuentra centralizada en una sola dependencia, esta es conservada en cada una de las secretarías de despacho que tenga relación con el objeto a contratar y son quienes realizan todo el proceso precontractual, contractual y poscontractual, pero es importante anotar que la Entidad a la fecha se encuentra en el proceso de adecuación e implementación del archivo</p> <p>La anterior observación se presenta dado a que todas las entidades deberán adelantar las gestiones pertinentes para que se cumpla lo preceptuado en la Ley 594 de 2000 para el mes de diciembre de 2009, según lo establece la Circular No 035 de junio 12 de 2009 emitida por la Procuraduría General de la Nación.</p>	<p>implementando todos los procesos Archivísticos y Técnicos, teniendo en cuenta el Acuerdo 002 de 2004 del Archivo General de la Nación en donde estipula: "ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO ARCHIVISTICO INTEGRAL". En la organización documental se observarán los principios y procesos archivísticos como: Clasificación, Ordenación, Descripción, almacenamiento y conservación. Para este proceso se cuenta con una profesional en Ciencia de la Información y la Documentación.</p> <p>La Sede del Archivo General Administrativo se le viene realizando unas adecuaciones, teniendo en cuenta los Acuerdos 049 de 2000 y 037 del 2002, en donde se está teniendo en cuenta la ubicación, Aspectos estructurales, Área de depósito, distribución de Área, condiciones ambientales, iluminación y capacidad de almacenamiento.</p>	<p>la entidad no es menos cierto que se evidenció desorganización documental, por lo tanto se mantiene el hallazgo.</p>					

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR D/ PATRIMOI
		<p>Para la implementación de estos procesos todos los funcionarios fueron capacitados para el manejo de los Archivos de Gestión (Acuerdo 042 de 2002), Ajustes y modificaciones a la Tabla de Retención Documental (Acuerdo 039 de 2002), Creación de la Ventanilla Única (Acuerdo 060 de 3 2001) y los demás procesos que la Ley 594 de 2000 exige archivísticamente. Igualmente la circular 035 de 2009 de la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>En el proceso de reestructuración administrativa se tendrá en cuenta la reasignación de funciones con el fin de optimizar los procesos de contratación administrativa</p>						
22	No se hace la invitación a las veedurías y/o representantes de la comunidad como sujetos activos de la misma a realizar acompañamiento para el ejercicio del control social, factor importante para que la comunidad tenga conocimiento y participación en la ejecución de la misión institucional de la Alcaldía, así mismo	En las convocatorias publicas y procesos de contratación se hicieron las respectivas publicaciones de conformidad con la ley. En la actualidad se viene dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley para este efecto.	No se acepta la respuesta dado a que la entidad no aportó documentación alguna que desvirtué lo evidenciado por el equipo auditor, por lo tanto se mantiene la observación como hallazgo	x				

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR D/ PATRIMOI
	al no informarle a la población se coarta el derecho de un control ciudadano a la actividad contractual de la administración, como lo tiene establecido legalmente el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 9 del Decreto 2170 de 2002.		administrativo.					
23	Para las vigencias 2006, 2007 y 2008, no consultan ni registran el plan de compras ante el SICE, de acuerdo al Decreto 3512 de 2003, "Por el cual se reglamenta la organización, funcionamiento y operación del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, creado mediante la ley 598 de 2000 y el Acuerdo No. 0009 del 18 de septiembre de 2006, que fijan lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, el cual aplica para los Entes Territoriales; así mismo no se realiza la inscripción en el banco de proyectos.	En cuento a este hallazgo se debe precisar que la entidad si registro el plan de compras ante el SICE, al menos siempre fue esa la intencionalidad. Toda vez que esto se ingresaba por el modulo de lotes, al parecer presentó dificultades al no aceptar el código DANE del municipio, dejando comprobantes de registro en la herramienta SICE, pues el portal SICE validaba los reportes antes de aceptarlos; como tal se quiere evidenciar en lo concerniente al plan de compras que siempre ha habido toda la voluntad y buena fe por parte del municipio de cumplir con los principios de transparencia y publicidad, situación que fue mejorada luego de capacitaciones gestionadas por la administración	Se mantiene la observación toda vez que la entidad no aportó documento alguno con el fin de probar la respuesta dada por la entidad.	x				

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS									
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	D	F	P	VALOR D/ PATRIMOI	
		municipal que arrojaron la necesidad que la entidad implementará la modalidad del modulo en línea para subsanar las dificultades presentadas.							
24	<p>En la parte de interventoría realizada a la contratación con el fin de verificar la actividad del contratista, la ejecución del trabajo, cumplimiento de metas y el equilibrio financiero se evidencia que esta es deficiente y no sirve como prueba que demuestre que se hayan ejecutado las labores tendientes a cumplir el objeto contractual;</p> <p>No se identifican estrategias en la entidad que permitan establecer una estructura administrativa adecuada, con definición y correlación precisa de funciones tendientes a asignar profesionales conocedores y calificados que puedan asumir plenamente y de manera responsable la labor de interventoría.</p>	Una vez verificados los pagos se procedió a constatar por parte de la Tesorería General de la Constancia de cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista avalada por el interventor para realizar el pago.	No se acepta la respuesta ya que se evidenció que las actas de interventoría son deficientes y no prueba que la ejecución del contrato de llevó a buen termino, se mantiene el hallazgo como administrativo.	x					
	TOTAL			24					